Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1420 de 2008

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desarrollo del conflicto del Frigorífico "Las Piedras" S.A.
ver exposición

PATRONAL DEL FRIGORÍFICO "LAS PIEDRAS S.A.

Situación laboral
ver exposición

SINDICATO DEL FRIGORÍFICO "LAS PIEDRAS" S.A.

Situación laboral
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de febrero de 200

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes Eleonora Bianchi, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Delgado y Jorge Orrico.

ASISTEN: Señores Representantes Daniel Bianchi, Richard Charamelo, Gustavo A. Espinosa, José Carlos Mahía y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loustaunau, Director Adjunto de la Dirección Nacional de Trabajo.

Por la patronal, doctor Alberto González, Director del Frigorífico "Las Piedras"; doctores Guzmán Acosta y Lara, Daniel de Siano y licenciado Yuri Gramajo, asesores, e ingeniero Diego Balestra, Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay; doctor Gonzalo Irrazabal, asesor; y señor Daniel Belleratti, Director Ejecutivo de la Cámara de la Industria Frigorífica (CIF) y contador Roberto Rivero (SIRSIL S.A.), socio de la CIF.

Por el Sindicato del Frigorífico "Las Piedras S.A., señores Gonzalo Siñaris, Juan Gervasini

y Carlos García. Por el FOICA, señores Fabián Chamorro, Juan Carlos Muñoz, Ariel Jacques y Richard Perdomo.

Por PIT-CNT, señores José Pedro Franco, Hugo Bosca, Marcelo Abdala, Fernando Pereira y Fernando Gambera.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Legislación del Trabajo en la que recibimos al doctor Nelson Loustaunau, Director Adjunto de la Dirección Nacional de Trabajo, a quien agradecemos su concurrencia ante la invitación que le realizáramos.

La Comisión hoy está reunida con todos sus miembros y también asisten representantes de otras Comisiones y del departamento de Canelones. Esta Comisión en pleno, a iniciativa del Diputado Hackenbruch, se interesó en convocar a todas las partes a raíz de este conflicto del Frigorífico Las Piedras. También consideramos oportuno contar con la representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que nos pusiera al tanto de este conflicto que ya lleva varios días.

A la vez, reitero que motiva esta reunión escuchar también a la patronal y a los trabajadores de dicho frigorífico.

Nos interesaría saber cuánto tiempo lleva este conflicto, qué reuniones se han llevado adelante en el Ministerio y si hubo instancias de acuerdo o modificaciones primarias en algún acuerdo. También quisiéramos saber -es de interés de esta Comisión y varios legisladores así me lo han manifestado- si hay alguna acción judicial con algún juicio de amparo o si también la hay a nivel penal; si esa información consta a nivel del Ministerio sería un elemento importante para evaluar.

De más está decir que sabemos que estuvo desarrollándose toda la acción por parte del Ministerio y queremos manifestar que hay voluntad en todos los miembros de la Comisión para ayudar en la búsqueda de una salida a este conflicto. Inclusive en el día de hoy estaremos analizando el tema y probablemente tengamos contactos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una vez que culminemos las entrevistas.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero agradecer la rapidez con que la Comisión tomó cartas en el asunto ante el planteamiento realizado por los Diputados Espinosa, Machado y quien habla, ya que este es un tema que nos preocupa muchísimo.

También queremos saber cuál es la posición del Ministerio con respecto a la libre circulación y a la libertad de trabajo. La situación de piquete ha tomado mucho estado público a través de la prensa y sabemos que no se ha permitido el ingreso de hacienda. Inclusive se ha insultado y tratado de impedir el ingreso de aquellos trabajadores que querían ingresar.

Además de lo planteado por la señora Presidenta, que nos parece muy correcto, queremos conocer cuál es la posición del Ministerio con respecto a la formación de piquetes que no permitan el ingreso de materia prima ni el de aquellos trabajadores que desean trabajar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Como ya es habitual, tomé conocimiento de la reunión ya citada por la Presidencia, lo cual es una confirmación de que no tengo participación para poder incidir en el día de las reuniones. De todos modos, voy a estar presente cuando la Presidenta decida citar las sesiones, y a la hora en que las cite, pero como Presidenta creo que debería coordinar los horarios. Pero, bueno, ya estamos acostumbrados.

De todos modos, me parece excelente la oportunidad de contar con la información que nos brindará el doctor Loustaunau, un técnico muy formado que analiza con detenimiento todos los temas jurídicos; seguramente será un gusto escuchar sus palabras

En esta instancia pretendemos una explicación política. Esperaba que hoy estuviera presente el señor Ministro o el señor Subsecretario, ya que se trata de una responsabilidad política ante el Parlamento, pero escucharemos a nuestro invitado con mucho gusto sin perjuicio de las eventuales acciones que podamos promover a los efectos de escuchar directamente a las autoridades mencionadas.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Agradezco al Cuerpo por la invitación.

Voy a invertir el orden de mi exposición y empezaré por lo planteado por el señor Diputado Iturralde Viñas. El Director Nacional de Trabajo tenía intenciones de asistir, pero tal como el señor Diputado sabe, ya que ocupó el cargo de Director Nacional de Trabajo, esa Dirección es una especie de cuartel de bomberos. En este momento está trancado por un conflicto en el Molino Carmelo, y por ese motivo no pudo asistir.

Ahora sí voy a tratar de seguir aproximadamente el orden de los planteos formulados por la señora Presidenta y por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

En primer lugar, a modo de resumen, debo decir que el Ministerio toma conocimiento de este conflicto a fines del año pasado, inmediatamente después de ocurrido el conflicto general del gremio de la carne que se generó a nivel de rama de la industria por el aumento de salarios. Luego de solucionado ese conflicto, el día 30 de enero, el sindicato, FOICA, planteó la necesidad de tener un ámbito de diálogo en el Ministerio porque el frigorífico había decidido el despido de aproximadamente ochenta trabajadores. No tengo en este momento el número exacto; pueden ser ochenta y uno u ochenta y dos por lo que el número anda aproximadamente en el entorno de los ochenta trabajadores.

En ese momento empieza a intervenir la Dirección Nacional de Trabajo en su función natural, que es la mediación. Como suele ocurrir, con el correr de los días hubo cambios de la situación, tanto en función de los empleados como de la empresa. Aproximadamente la mitad de los trabajadores, en el entorno de los cuarenta, aceptaron el despido propuesto y procedieron a cobrarlo. Sin embargo otros treinta y nueve no lo aceptaron, mantuvieron la medida colectiva y empezaron a hacer acciones. La acción que todos pudimos apreciar fue la acampada frente al acceso al frigorífico.

Se propusieron múltiples fórmulas para solucionar el conflicto. Básicamente, trabajamos sobre la creación de una suerte de bolsa de trabajo, aunque como esa expresión podía molestar un poco a la patronal, hablamos de la creación de un registro de trabajadores despedidos. En la medida en que la empresa fuera teniendo necesidades por egresos voluntarios de otros trabajadores iría retomando a esta gente que figuraría en dicho registro. Sobre esa base empezamos a trabajar, pensando en alternativas a esta propuesta. Por ejemplo, originariamente, el plazo para este registro se había fijado hasta el 31 de diciembre. Después de una discusión lo llevamos hasta el 30 de marzo, no por capricho sino porque esa fecha tiene mucho que ver con el cese de la zafra. Pretendíamos que llegara aproximadamente hasta esa fecha, para dar la posibilidad de que toda la gente del registro pudiera ser recontratada.

Hubo múltiples variantes que fueron aceptadas y otras que no por alguna de las partes. Se realizaron entre ocho y diez reuniones de mediación desde el 30 de enero hasta el día de hoy, cuyas fechas puedo proporcionar luego si alguien lo desea. En algún momento se manejó una fórmula en base a la cual los representantes de los trabajadores nos manifestaron que con ella se lograba el acuerdo. Sin embargo la asamblea no la aceptó, por lo cual tuvimos que seguir negociando.

Siempre escuchamos decir por parte de la empresa que estos despidos obedecían a una reestructura, que no tenían ningún fin espurio. Seguimos avanzando y empezó a poner condiciones para que este registro de trabajadores se hiciera operativo. Por ejemplo, la empresa manifestó que recién lo haría operativo cuando llegara a faenar un promedio diario de mil doscientos vacunos. Todo el personal que necesitara para esa faena extraordinaria lo tomaría de este registro. Eso fue lo que se nos planteó, y analizado fríamente nos parecía un poco extraño por qué había que esperar a ese tope de 1.200 animales. Si la empresa faenaba 800 y tenía egresos porque la gente se jubilaba o era despedida por otros motivos, ¿por qué no se cubrían los cargos con el personal de la bolsa? En este sentido, nosotros insistimos en que queríamos una bolsa transparente. Si se trataba de una reestructura, la empresa bien podía, a posteriori, tener a mano trabajadores calificados de la industria. Y digo "calificados" porque en general el trabajador de la industria frigorífica tiene cierta calificación; por ejemplo, si está en el sector faena o en el sector desosado, tiene cierta formación que no lo hace despreciable a la hora de necesitar personal sino todo lo contrario; el que tiene formación no ingresa

como peón. Y también se planteó que si la empresa no necesitaba personal para dichas categorías sino para categorías inferiores, los trabajadores podían aceptar reingresar en dichas categorías inferiores. Este es el planteamiento que se hizo en términos generales y donde surgió la gran trancada porque la empresa respondió: "Si no faeno 1.200 animales, no voy a tener la posibilidad de retomar a nadie. Si faeno 800, tomaré por afuera, pero no de la lista". Entonces, nosotros dijimos que si esa lista está confeccionada de buena fe, de buena voluntad, si no importa de dónde provienen los trabajadores, si están o no afiliados al sindicato, si en realidad su prescindencia no se debe a que esos trabajadores rindan menos sino de que efectivamente hay una reestructura, bueno, pues, que el día que haya vacantes tomen a esa gente. No notamos cuál es el obstáculo para esta propuesta. Pero otra vez se respondió: "No, hasta no faenar 1.200 animales no vamos a tomar a nadie de la lista".

Entonces, hicimos una consulta en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de saber si ese promedio era factible, ya que de pronto no teníamos el conocimiento suficiente en cuanto a la cantidad que se faenaba en ese establecimiento. Estos datos no solo están a disposición del mencionado Ministerio sino que también se pueden obtener del INAC a través de Internet.

De ese modo conocimos algunos datos que nos resultaron un poco curiosos. El año pasado, en todo el país, se faenaron 2:108.172 bovinos y 1:400.562 ovinos. En concreto, este frigorífico faenó 173.675 cabezas de bovinos y 150.164 ovinos. Si esto lo promediamos entre doscientas ochenta jornadas hábiles de trabajo en la industria y trescientas aproximadamente porque no solo descontamos los feriados pues, a veces, puede ser que no haya hacienda -el tema varía de acuerdo con cómo influye la pos zafra y demás-, en ninguna hipótesis el promedio de faena podría superar los 800 animales.

Según me explicaron los técnicos del Ministerio, si se habla de 800 también se puede hablar de 820, de 830, pero nunca de 1.200 porque la planta no tiene la capacidad de frío suficiente. Aclaro que esto no significa que un día no pueda faenar 1.500 animales sino que no puede tener un promedio de 1.200 animales porque, reitero, no tiene capacidad de frío. Tan es así que se están llevando adelante obras civiles; es decir, aparentemente se está realizando una ampliación para obtener mayor capacidad.

Dijimos a la empresa que si se planteaba llegar a una faena de 1.200 animales, el peor de los problemas era que vaciábamos de contenido la propuesta, se hacía inviable, porque así como nosotros sabemos esto también lo saben los trabajadores. Se trata de gente que está todo el día allí y conoce el volumen de faena diaria. Por lo tanto, no nos iban a aceptar la propuesta sin sacar esta condición.

Como decía, hicimos algunas modificaciones, conseguimos que la empresa cediera en el plazo prorrogándolo a marzo de 2009 para mantener el registro, pero no puede ser que el registro resulte inaplicable. Bien se podría haber dicho, por ejemplo, que a raíz de la ampliación de las instalaciones en función de las obras que se están llevando adelante sí se podría llegar a faenar 1.200 vacunos y que se comprometían a hacerlo a partir del mes de marzo o mayo. Si se hubiera dicho esto, la propuesta podría haber sido variada, pero no se nos dijo. Se habló en forma genérica de 1.200 animales.

Las acciones judiciales siempre fueron promovidas por los interlocutores en el conflicto, no precisamente por el Ministerio que no tiene capacidad para hacerlo.

Las acciones que están en nuestro conocimiento son, por ejemplo, una acción de amparo promovida por los trabajadores que no estaban haciendo el campamento en la puerta, es decir, por parte de los otros trabajadores. Se trata de una acción de amparo que se promovió ante el Juzgado de Canelones de 3º Turno, que concluyó no hacer lugar al amparo solicitado por los trabajadores que no acompañaron la medida. A los dos días siguientes de este fallo judicial es que nosotros nos enteramos sorpresivamente de que se había hecho este trámite porque en la mesa no se nos había dicho. Cuando ocurrió el hecho los trabajadores nos dijeron: "Mirá, hubo una acción de amparo en estas condiciones. La empresa no nos había manifestado esta acción".

Luego, la empresa presentó una acción ante los Juzgados de Las Piedras, pero en el ámbito penal. Quiero que se tenga presente que en la prensa salió que había habido un fallo judicial de la Justicia Penal ordenando la disolución de lo que han llamado "el piquete" que, según la sentencia de amparo, es un campamento. Aclaro que no es así, que no hubo tal resolución judicial, por lo menos hasta el día de ayer. Lo que sucedió es que en la audiencia penal estuvieron negociando y los trabajadores permitieron el ingreso de doce camiones con ganado para comenzar la faena.

En el día de ayer hubo otra reunión en el Ministerio que también resultó frustrada.

El señor Diputado Hackenbruch Legnani preguntó qué piensa el Ministerio acerca de la libertad de circulación y de la libertad de trabajo. En principio, el Poder Ejecutivo tiene la obligación de hacer cumplir las leyes. Por supuesto que va a respetar la libertad de circulación y la libertad de trabajo de todos los trabajadores. Lo que pasa es que a veces, la realidad de las relaciones laborales es como querer tapar el sol con las manos. Que yo diga en un lugar, por ejemplo, "Peno el delito de homicidio" o porque en el Código Penal se establezca que el que comete un homicidio será penado, no quiere decir que no vayan a existir homicidios. La huelga también es un derecho constitucional. Entonces, el enfrentamiento se da y muchas veces sucede que ambas partes sobrepasan el estricto contexto de los derechos. De manera que pueden darse -no solo en esta situación, sino en todas- conductas que, dentro del ejercicio del derecho de huelga, excedan esas fronteras atacando otros derechos.

Ha habido varias acciones de amparo de trabajadores no huelguistas a las que la Justicia dio lugar por entender que se violentaba la libertad de trabajo. Sin embargo, ante esta acción de amparo la Justicia dijo que no se violentaba la libertad de trabajo porque había habido un compromiso previo de no innovar entre las partes. Esto está dentro de la sentencia -la pueden ver si quieren- y, por supuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a ser respetuoso de ella.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Ante la pregunta del señor Diputado Hackenbruch Legnani y la respuesta del doctor Loustaunau es oportuno precisar si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social considera que se está dando una violación al libre tránsito y que se están violando los derechos de los trabajadores que no se han plegado a la huelga y que quieren trabajar o no.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Acá hay competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y competencias que no son de esta Cartera. Al Ministerio le corresponde intervenir en el tema de las relaciones de trabajo. Si existió algún exceso en el ejercicio del derecho de huelga, se debió acudir a la Justicia o al Ministerio del Interior para buscar amparo. A mí me parece que como mediadores -que es la función que venimos desarrollando hasta ahora y la función que siempre hemos desarrollado en la Dirección Nacional de Trabajo- no nos corresponde emitir un juicio porque eso encorsetaría cualquier clase de negociación.

Volviendo a la negociación y a fin de contestar su pregunta, no nos parece muy leal para con una de las partes con la que estamos negociando -insisto en este tema- promover la propuesta formulada dado que se puede tornar inviable porque la cantidad de animales que se propone faenar es inalcanzable. Eso sí no nos gusta que se dé en el medio de la negociación. Ahora, si se me pregunta si hay violación al derecho de circulación, por lo que se ha dado en llamar el piquete, podríamos hablar mucho sobre lo que supone un piquete. El propio Presidente de la República ha tenido expresiones específicas en cuanto a que no se van a tolerar desvíos de los derechos. Pero al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no le corresponde calificar si existen o no esos desvíos. Esto en cuanto a la pregunta formulada por el señor Diputado Iturralde Viñas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -insisto-, tiene las facultades de policía del trabajo, lo que es muy diferente a las funciones de policía de seguridad. Entonces, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no podría ir a disolver un piquete si hubiera una decisión en ese sentido. Tal como dije, el señor Presidente de la República expresó que no se van a tolerar desvíos en el ejercicio de los derechos consagrados. Ahora: considerar si existe un desvío de estos derechos, me parece que no es competencia de quienes actuamos como mediadores. La Dirección Nacional de Trabajo ejerce la mediación, no actúa como juez, no es un tribunal. Por lo tanto, no emitimos opinión sobre esto porque nos encorsetaría en cuanto a la negociación.

A mí me parece -esto lo digo solo como una consideración- que si efectivamente hubiesen habido derechos individuales groseramente violados o agresiones -como a veces se producen en el marco de una huelga; la huelga es compleja, es un fenómeno social que todos conocemos donde se dan situaciones de rispidez-, o alguna clase de abuso de otro tipo, los empleadores hubiesen hecho la denuncia correspondiente ante la Justicia.

Los trabajadores -también quiero decirlo- nos denunciaron que el Jefe de Personal de la empresa con alguna otra persona más, estaba yendo a cada una de sus casas para de alguna manera disuadirlos de su actitud frente a este conflicto. A ellos les dimos exactamente la misma respuesta que damos aquí: si efectivamente era así,

que hicieran la denuncia respectiva y si se consideraba que era un acto antisindical nosotros lo íbamos a remitir a la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social para que procediera en consecuencia.

SEÑOR DELGADO.- Quiero agradecer al doctor Loustaunau su presencia hoy aquí y la prontitud con la que ha concurrido a esta convocatoria.

No es la primera vez que abordamos este tema. El año pasado, en ocasión de un embrionario conflicto sindical en el frigorífico, esta Comisión fue un ámbito idóneo para aceitar posiciones, llegándose a buen puerto.

El doctor Loustaunau conoce bien el tema de la carne y preside en el Consejo de Salarios el Grupo vinculado al tema de la carne. ¿Es así?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Exactamente.

SEÑOR DELGADO.- Conoce bien las causas y las consecuencias del conflicto que hubo a fines del año pasado. Me adelanto a decir que viéndolo desde afuera fue un conflicto un poco absurdo o no entendible porque se fue dando una escalada de acontecimientos que terminó en algunas situaciones absolutamente desagradables. Inclusive, en el medio de la situación conflictiva, vinculada o no a ella, se dio la muerte de un trabajador. No estoy atribuyendo esta muerte al conflicto; estoy diciendo que en el medio de esa situación se dio esa circunstancia; además había gente queriendo ingresar a trabajar y personas que estaban tratando de complicar la situación o de disuadirlos de esa posición.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más allá de su función de mediación -que es una acción necesaria e intrínseca a esta Cartera y más específicamente a la Dirección Nacional de Trabajo-, también tiene que velar por dos cosas fundamentales a las que hacía referencia el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Ahora voy a dejar de lado al conflicto por un minuto. El conflicto tiene características especiales. El doctor Loustaunau relató algunas y yo voy a hacer algunas preguntas vinculadas a situaciones específicas de la negociación. El doctor Loustaunau hizo referencia a algunos ofrecimientos y posiciones de la empresa. Me gustaría saber cuáles fueron las posiciones de los trabajadores, en este caso del FOICA o del sindicato de los trabajadores del Frigorífico "Las Piedras".

Tal como decía antes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene que amparar otros dos derechos en forma directa o indirecta. Uno es el derecho a trabajar de la gente que quiera hacerlo. Este no es el Ministerio de Trabajo solo de quienes se agremian o de quienes toman medidas sino de todos los trabajadores. Otro derecho a preservar es el del libre tránsito; en este sentido hubo algunas acciones que se dieron en la circunstancia de este conflicto y de algún otro que pueden alterar el respeto de estos derechos. Evidentemente, no es potestad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social iniciar acciones al respecto, pero sí comunicar tales circunstancias para que se proceda en consecuencia. Sobre eso, el doctor sabrá. Sobre el tema piquete de huelga, hay de sobra pronunciamientos de la OIT; ¿en qué condiciones? ¿Cómo? ¿Cuándo? Me gustaría también saber -en ese sentido, en lo hechos, como Subdirector Nacional de Trabajo- cuáles fueron las características del piquete que se dio en la entrada del frigorífico Las Piedras; si hubo realmente impedimento de tránsito, de descarga de hacienda, de libre circulación; si hubo corte de algún tipo de ruta o de camino. Son elementos importantes hasta para caracterizar determinados tipos de acciones. ¿Por qué digo esto? Porque en la prensa, a diferencia de lo que dice el doctor Loustaunau, el señor Ministro Bonomi dice -adelanto que lo comparto- textualmente: "Como gobierno cuestionamos los piquetes en los puentes binacionales y, por decisión de conjunto, no creemos que sea correcto realizar piquetes que impidan la circulación en el territorio nacional". Más adelante, el artículo de prensa agrega que Bonomi se comunicó con la señora Ministra del Interior, Daisy Tourné, para solicitarle que se "libere el paso" en el frigorífico "Las Piedras".

Quiero saber si esa comunicación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -esta Cartera sí tiene potestad de hacerlo cuando constatan que se vulneran otro tipo de derechos- se produjo; cuál fue la respuesta del Ministerio del Interior. El otro actor, en ese sentido, es el Ministerio del Interior. Quizás sea un actor importante en la medida en que esto se profundice o termine consolidándose determinado tipo de acciones.

Reitero que el tema del conflicto quiero dejarlo aparte porque son negociaciones que se están llevando a cabo. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha mantenido algunas reuniones; hay algunas pactadas y otras que puedan llegar a venir. Inclusive, hay acciones que la propia Comisión puede llevar adelante. Pero el tema de los piquetes me interesa y me preocupa; me preocupa como señal para afuera y me preocupa como señal para adentro.

Creo que las declaraciones del Director Nacional de Trabajo, Baráibar, no ayudan; quizás no ayudan otras tantas declaraciones que ha habido; pero reitero que no ayudan las del Director Nacional de Trabajo que, a mi juicio, empiezan a generar, sin haberlo constatado, algunas sospechas de acciones. Me gustaría saber si el Ministerio constató ese tipo de acciones y en ese sentido que instrumentación adoptó en la interna de la Cartera.

Reitero que este piquete me preocupa como señal, como impedimento a los trabajadores que quieren trabajar y, también, al libre tránsito; me parece que no es una buena señal. Además, en este caso, hubo un Juez Penal que, según tengo entendido -pido que me corrobore-, intimó o exhortó -no sé cuál fue la medida que adoptó- a liberar el paso porque constató que se impedía el paso. Hasta donde tenemos entendido, el Juez Penal no ha fallado en la materia, pero no obsta que pueda fallar en cualquier momento. Entonces, se podría dar una situación que haría mucho más complejo el conflicto en sí.

¿El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene algunas acciones previstas rápidamente para constatar si hay impedimento de paso y de tránsito y para establecer una coordinación con el Ministerio del Interior a fin de que eso no vuelva a ocurrir?

Con respecto al conflicto, ¿cuáles son las negociaciones que hoy están en curso y en qué condiciones se están dando las negociaciones en curso -si es que las hay- porque me parece que es bueno circunscribirlo a los tiempos en los cuales nos estamos moviendo? Hoy se está anunciando por parte de la prensa la posibilidad de un paro general. No sabemos si ha sido determinado o no. Son situaciones que estaban focalizadas y que se empiezan a extender. Me parece que en esto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más allá de mediar, debería tener una actitud -no descarto que la tenga- proactiva, preservando las dos cosas: tratando de buscar una mediación al conflicto en forma rápida y dando una señal institucional. Esto no es del Gobierno sino del Uruguay; decía el señor Ministro Bonomi que es una posición país. Entonces, me parece que es una situación país para afuera y también para adentro, no permitiendo que se impida por la vía que sea el libre tránsito de los vehículos y de las personas que quieran trabajar.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Tengo información brindada por la prensa en el sentido de que el lunes habría una nueva reunión en el Ministerio. Queremos saber si eso es así.

Por otra parte, se habló de un registro. Queremos saber si va a ser por categoría de trabajo, porque no me quedó claro.

Después, nuestro invitado habló de una fórmula que aceptaron los negociadores del sindicato, pero que luego la asamblea no aceptó. Si es posible, nos gustaría saber cuál es esa fórmula.

¿Cuántos trabajadores hay afiliados al sindicato al día de hoy?

Cuando se habló de los 1.200, a veces, se hacía referencia a animales, otras veces a bovinos y otras a, ovinos. Entonces, quiero saber si promedialmente, entre ovinos y bovinos, se matan 1.200 animales.

A su vez, el doctor Loustaunau informó que se estaba haciendo una ampliación en la capacidad de frío por parte del frigorífico. Quizás sea una pregunta más para los representantes del frigorífico. Pero como planteó que se había hablado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca averiguando esas informaciones, quiero saber en cuánto se aumentaba la capacidad de matanza por esa ampliación y en qué fechas estarían terminadas esas obras.

SEÑOR MAHÍA.- Anoté -además, estoy informado por los medios y he estado en contacto con algunos de los actores del conflicto- que originalmente 80 trabajadores habían sido cesados o despedidos, de los cuales quedaban 39 que no aceptaban el retiro.

La pregunta es si se conoce la composición desde el punto de vista de la sindicalización de esos trabajadores; es decir, ¿cuántos de ellos pertenecen al sindicato formado y cuántos no?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Son muchas preguntas. Hay algunas aseveraciones. No voy a responder a las aseveraciones, porque no me corresponde. Voy a contestar estrictamente las preguntas.

¿Cuál es el tema central? El tema central es por qué el Ministerio hace toda esta gestión. Ustedes recordarán que el Poder Ejecutivo envió hace cierto tiempo atrás un proyecto de ley de prevención de conflictos. Como el proyecto después fue retirado porque los interlocutores sociales no lo entendían bueno, el Ministerio dictó un decreto para regular esta situación. El decreto dice que solamente procederá la desocupación -que no es la misma situación que la del piquete- una vez que se hayan culminado las negociaciones. Las negociaciones continúan. Las negociaciones pueden continuar hoy y muchísimos días más. Frente a algunas propuestas; ayer en una reunión en la que teníamos esperanzas de que se solucionara algo, la empresa vino y dijo: "Miren, yo me quiero hacer un alto en el camino. Hoy no quiero negociar. Hoy no voy a negociar".

Esto lo dijo la empresa. Entonces, como le parecía complicado para hoy y también le parecía complicado para el viernes, se pactó una prórroga para el lunes. Tampoco tenemos facultades para obligarlos a que vengan a la prórroga. Sería todo un despropósito en la negociación.

(Interrupción)

—— La reunión se llevará a cabo el lunes, a la hora 9. Ese es el estado del conflicto; eso fue lo que se pactó allí. Y esto fue así porque había una insistencia marcada de solicitar -inclusive presentaron una nota- un acta de desacuerdo. Si usted está negociando, lo peor que puede hacer es pedir un acta de desacuerdo. Yo negocio hasta el día de las caléndulas griegas; si no, voy a la guerra.

Nosotros no queremos la guerra, queremos negociar, y sabemos que estos conflictos se autocomponen, las partes se autocomponen. Cuando son planteamientos absolutamente irracionales no se autocomponen, pero estos no son planteamientos irracionales; están muy próximos. La única diferencia es que uno dice: "Yo no aplico el registro hasta los 1.200 animales", y el otro dice: "Sí lo aplico ".

Solo pensamos en la posibilidad de que el planteo realizado es muy próximo al de los trabajadores. Si sacamos este número, si no hay un fin espurio -y ahora voy a responder algunas cosas más-, ¿por qué ponemos lo de los 1.200 animales? Si se me va un sereno, ¿no puedo encontrar en la lista de los treinta y nueve a un señor que me venga a trabajar como sereno? Siquiera puedo intentarlo y pactar que si no me convence acudiré a otro lugar. O puedo poner una cifra más próxima a mis faenas: "Cuando vuelva a tomar el ritmo normal; cuando vuelva a los 800 animales".

Eso tiene que ver con algunas preguntas del final -voy mezclándolas- acerca de cómo era la composición del grupo de los treinta y nueve trabajadores que aún no han solucionado su situación. Tenemos información de que estos 39 trabajadores que aún no han solucionado su situación son todos agremiados, son todos miembros del sindicado, de la FOICA. Nosotros, entre las tantas gestiones que hicimos para componer esto, dijimos a la empresa: "Dé una señal. Tome en forma inmediata, o cuando se les venza el seguro, aunque sea a cinco trabajadores por encima de la lista". La empresa dice: "Sí, acepto tomar a cinco trabajadores, pero a los demás no, hasta que no se faenen 1.200 animales". Eso es lo que no nos cierra.

Primero nos dijeron que los cinco trabajadores lo tomarían de los ochenta iniciales. Pero, ¿cómo? Si a cuarenta ya les pagaron el despido. ¿Cómo van a tomarlos de esos, si ya tienen el problema solucionado? Bueno, logramos que se bajaran de esa actitud y los tomaran de los que están a la espera del despido.

El señor Diputado Delgado decía que las declaraciones de Baráibar de repente no contribuyen. No es que no contribuyan, es que si usted tiene una negativa racional, admite que pueda ser así. Lo único es decir que no esté lo de los 1.200 animales; si no estuviera eso, ya estaría, yo creo que lo arreglaríamos ahora.

SEÑOR DELGADO.- Para ser específico, yo dije que me parecía que las declaraciones de Baráibar no contribuyen en este caso como no han contribuido tantas otras. Pienso que si algunas afirmaciones se constatan el Ministerio tiene los mecanismos como para instrumentar acciones.

Reitero lo que dije. Yo soy muy respetuoso de las decisiones gremiales en cuanto a reivindicaciones y conflictos. Por eso, yo separo el conflicto de lo que a mi entender es el piquete, hacía esa diferencia y preguntaba si el Ministerio había desarrollado algunas acciones al respecto, en base a los trascendidos de prensa, con declaraciones del Ministro Bonomi entrecomilladas, de que ya había hablado con el Ministerio del Interior en ese sentido.

SEÑOR LOUSTANAU.- Ya voy a llegar a ese punto. De todas maneras, insisto: el problema no se soluciona cuando una de las partes... Se podría decir: "No cedo porque voy a cerrar, porque el negocio ganadero se cae", pero no son las expectativas que tenemos, no son las que tiene INAC y no son las que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, todos organismos que nosotros consultamos en esta situación. Se podría bajar el número y, simplemente, decir: "Cuando promediemos lo que regularmente faenamos".

El señor Diputado hablaba de si hubiera algo para pensar; yo creo que las declaraciones de Baráibar las debe responder él, pero yo hago el siguiente razonamiento. ¿Por qué él entiende que esto es injustificado? Quédese tranquilo que si advertimos que hay una acción antisindical de fondo vamos a dar conocimiento a la Inspección General del Trabajo, como lo hacemos siempre. No nos va a temblar el pulso; siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Pero, como el señor Diputado también trabajó allí, sabe que antes de tomar esas acciones se agotan los medios de conciliación; si no, sería una técnica contraria a la aplicamos.

Alguien me hizo una pregunta sobre el Juez Penal. No sé si fue usted mismo o el señor Diputado Hackenbruch Legnani, que mencionó que de alguna manera hubo intimación o un exhortado. Yo le confieso que nosotros no intervenimos en la audiencia; por tanto, lo sé por terceros. Lo que yo vi, porque sí me lo mostraron, fue el acta de prórroga, de suspensión de procedimiento, porque estaban negociando. Por lo tanto, no me consta que hubo una intimación o una exhortación; sí me consta que las partes al otro día estaban negociando en el Ministerio. Sí pregunté: "¿Hay un pronunciamiento? "¿Formalmente, hay un auto que diga disuélvase el piquete o disuélvase esto?" Y me dijeron que no porque negociamos, y lo que negociamos fue permitir el ingreso de doce camiones y que la faena empezara a la hora 12.

Por tanto, creo que no hubo pronunciamiento penal. Quizás, en la conversación -y repito que esto diciendo "quizás"- se haya expresado: "exhortamos", "sería bueno para la negociación", como proponemos muchas veces nosotros.

En cuanto a las coordinaciones con el Ministerio del Interior, insisto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede hacer la parte de seguridad; no es su competencia. Nosotros tenemos informada a la señora Ministra, y ese es un canal que existe básicamente entre los Secretarios de Estado. El Ministro Bonomi llama continuamente a la señora Ministra por estos temas, del mismo modo que también llaman continuamente al Ministerio otras autoridades nacionales, preocupadas por la situación, como por ejemplo, el señor Intendente de Canelones, la gente de INAC y la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La señora Ministra del Interior está informada de cuál es la situación y también de que el conflicto no está cerrado, de que en ningún momento se dijo: "Terminamos". Como manifesté, lo último que hubo ayer fue que la empresa dijo: "Hagamos un alto en el camino", a lo cual el abogado de los trabajadores preguntó: "¿Qué es hacer un alto en el camino?" Y les respondieron: "Bueno, en este momento no tenemos las condiciones de ánimo para seguir negociando".

Después, se nos solicitó a nosotros la realización de un acta unilateral con sus expresiones, a lo cual nos negamos, porque es fuera de técnica hacer un acta en que una parte diga algo y la otra ni siquiera tenga la oportunidad de contestar; si quieren, que presenten una nota a la Dirección.

Creo ya haber comentado la situación. A mi juicio, sigue el campamento enfrente. Sé que entraron los doce camiones y sé que se faenaron.

En cuanto a la pregunta del señor Diputado Hackenbruch Legnani acerca del registro, lo que se planteaba era que estos 39 trabajadores estuvieran en una lista a disposición de la empresa. Como alternativa en cuanto a las categorías, se aceptaba que quedaran como despedidos -que era lo que la empresa quería-, pero que si se necesitaba un peón no se tuviera que traer de la lista a un oficial desosador. Estoy seguro de que los trabajadores aceptaban la posibilidad de que si la empresa tenía una vacante de peón se le ofreciera a

cualquiera de la lista para que entrara también, sin perjuicio de que abandonara su vieja categoría por la que ya le habían pagado el despido. Era una lista para quedar vinculado a la empresa.

No había problemas en cuanto a la tangibilidad del salario -si eso es lo que preocupa al señor Diputado-, porque si había un despido el vínculo estaba disuelto. Lo único que quedaba era la prioridad de ingreso.

Tengo aquí todos los antecedentes, pero no he podido encontrar la fórmula. Sin embargo, recuerdo que era una variante de esta en la que también figuraba los de los 1200 animales; lo único diferente es que planteaba que el registro solamente llegara hasta el 31 de diciembre de este año y nosotros después propusimos, y la empresa aceptó, llevarlo hasta el 31 de marzo del año próximo. Para los trabajadores que estaban en el seguro de desempleo, también tenía un complemento, es decir, la diferencia entre lo que se cobra por el seguro de desempleo y lo que efectivamente gana el trabajador. En definitiva, esta fórmula se movía en las mismas variables y contenía lo de los 1200 animales.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Eso lo aceptaron las dos partes?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- No. En algún momento dos delegados de la Central que acompañaban al sindicato de rama y al sindicato de base dijeron que les parecía que la asamblea podía aceptar eso; sin embargo, según lo que nos informaron en la sesión siguiente, cuando llegó a la asamblea no se aceptó, entre otros motivos porque era imposible la faena de los 1.200 animales. Por eso estaba buscando la fórmula que nos había transmitido por escrito el frigorífico. Allí dice: "Durante el transcurso del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2008, si el frigorífico recupera sus niveles históricos de faena y, en consecuencia, realiza en el mes 1.200 animales diarios -cantidad de jornadas hábiles en el mes por 1.200 animales faenados- el personal mencionado en el literal anterior será convocado a trabajar respetándose su categoría laboral".

En ningún momento se hizo la distinción que usted plantea, pero todos entendimos que se refería a vacunos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Sería interesante saberlo.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Le diría que no puede ser de otra manera por lo siguiente. Le dije que en promedio faenaron más de 173.000 bovinos y 150.000 ovinos; por lo tanto, el promedio supera los 1.400 animales faenados de las dos especies. Cuando hablamos de esto en el laudo, generalmente, nos referimos a vacunos, salvo que se trate de un frigorífico muy especializado o que se dedique a la faena de otras especies. En esos casos se hacen puntualizaciones, pero en general se trata de vacas y no de corderos. De todas maneras, como después van a contar con la presencia de representantes de la empresa, les sugiero que hagan la consulta.

Las tres partes hablábamos de vacunos pero, si no fuera así, creo que el tema también se zanjaría fácilmente. No me parece que a las tres partes -que trabajamos bastante en el tema- se nos haya pasado este detalle.

En cuanto a la cantidad de trabajadores afiliados, puedo decir que tengo entendido que en el frigorífico hay más de 600 trabajadores y que más del 65% son afiliados al sindicato. Ese es un dato extra oficial que no tenemos cómo controlar, ni corresponde que lo hagamos.

El señor Diputado Delgado me había planteado una pregunta en relación a las características del piquete. En realidad, nosotros no vamos al piquete a hacer una constatación porque entendemos que no corresponde. Inclusive, si lo hiciéramos, en vez de colaborar podríamos alborotar más la situación y no contribuir en forma positiva. Hasta donde sabemos, se trataba de un piquete de tono pacífico. Corroborando estas afirmaciones, puedo señalar que en la sentencia de la acción de amparo dice expresamente que los trabajadores estaban haciendo un piquete pacífico. Lo dice la Jueza de Canelones de 3er. Turno; son expresiones de la Justicia. Si hubiese habido un desborde, no hubiera sido así.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Me podría decir en qué consiste un piquete pacífico y, por contraposición, uno violento? ¿El piquete pacífico incluye el libre tránsito, como reclama el Comité de Libertad Sindical de la OIT?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Si usted quiere, puedo hacer una distinción teórica de este tema. Como sabe, soy docente de Derecho del Trabajo y, si quiere, le puedo dar una definición desde Tiziano Treu hasta Otto Kahn Freund, pero me parece que estamos en otro ámbito.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Si estamos en otro ámbito, quizás usted tiene que llamar al señor Ministro y pedirle que él comparezca para dar más explicaciones.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- No me corresponde a mí llamar al señor Ministro, pero si usted quiere le doy la explicación desde el punto de vista teórico.

Si a la pregunta anterior le respondí que no concurrimos al piquete porque no correspondía, lo que sé es a partir de las partes. Nadie me dijo "Hubo agresiones, hubo golpes"; no me dijeron eso. Si embargo, sé que hay una sentencia de amparo que dice que estaba acampando pacíficamente. Eso es lo que puedo decir.

En general, la doctrina considera que se trata de un grupo de personas -que pueden ser de la empresa o de otras- que se estacionan en los accesos de la empresa disuadiendo a los demás compañeros o a las vinculaciones con el exterior de ingresar a ese lugar. Esta sería una definición no textual que podría encontrar en la doctrina italiana o inglesa a través de Otto Kahn Freund.

Como no puedo constatar esto porque no estuve presente, me valgo de lo que figura en la acción de amparo que señala que era un grupo de personas o un campamento pacífico. No tengo lo que dijo la sentencia penal porque -como he reiterado- creo que no hubo ningún pronunciamiento, al menos, a mí nadie me lo dio a conocer.

De la mano de esto viene otra de las preguntas que me han planteado con relación a cuál era la posición del Poder Ejecutivo. La reitero y estoy seguro que concuerda con lo que dijo el señor Ministro Bonomi y el señor Presidente de la República: no se van a tolerar desvíos, ni ejercicio de derechos que produzcan desvíos. Ese es el fondo del problema. En realidad, si hubo desvíos o violencia o si lastimaron a alguien, corresponde a la Justicia efectuar los procesamientos del caso. Si se impidió la circulación, le corresponderá al Poder Ejecutivo garantizar ese derecho. Téngase presente que esto no era una vía nacional, ni un camino vecinal, sino el acceso a una fábrica. No conozco el área, pero por lo que tengo entendido era exclusivamente el acceso a la fábrica. Entonces, creo que esto va más o menos en el mismo sentido de lo que se venía planteando.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa recuerda que aun resta recibir a dos delegaciones y nos consta que hay miembros de la Comisión que deben retirarse a determinada hora. Y creemos que, una vez recibidas todas las delegaciones, sería muy importante mantener un ámbito de conversación entre los miembros de la Comisión para estudiar de qué manera podemos plantear alguna alternativa.

Téngase presente, además, que esta entrevista no incluía la convocatoria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; la reunión se hizo a los efectos de involucrarnos en el conflicto del Frigorífico de Las Piedras. Asimismo, hablamos con el Diputado Hackenbruch Legnani sobre el interés de que se nos trasmitieran los resultados de la instancia de negociación permanente realizada a través de la DINATRA. Me consta que, una vez que comiencen a realizarse las reuniones mensuales, a partir del 1o. de marzo, contaremos con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social como siempre ha acontecido.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Obviamente que yo no voy a poder discutir con el doctor Loustaunau, una persona muy versada sobre derecho laboral, y sabe que no estoy diciendo esto irónicamente porque conoce el respeto personal que tengo acerca de su manejo doctrinario y jurídico.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Es recíproco.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Le agradezco, doctor Loustaunau, pero usted tiene mucha más capacidad que yo.

No obstante, en este caso, cuando se habla de que un piquete es pacífico -de acuerdo con lo que he leído del Comité de Libertad Sindical y con informes de distintos miembros de la doctrina internacional-, es esencial la seguridad y la certeza del libre tránsito. Porque la ocupación en sí misma, conlleva implícitamente violencia en las cosas; y el mero hecho de no poder transitar libremente, afecta la posibilidad de que la medida se desarrolle en forma pacífica.

Por consiguiente, en tanto al Ministerio compete dar garantías a todos los trabajadores, me parece que es central saber cuáles son los temas en juego. Personalmente, me confunde un poco cuando, por ejemplo, se hace un piquete en la Torre de las Telecomunicaciones e interviene el Grupo GEO; pero cuando aparece otro piquete de alguien que me simpatiza un poco más, no suceden esas cosas. Entonces, creo que debemos empezar a aclarar el asunto; y luego de tres años de venir discutiendo todo esto, es necesario poner las cosas en su sitio y comenzar a saber cuáles son los límites: qué va a pasar cuando los trabajadores reclaman ejercer su derecho al trabajo dentro del límite que implica la libertad positiva y la libertad negativa al trabajo, consagradas implícitamente en nuestra legislación, de realizar o no una medida sindical. Creo que es momento de comenzar a clarificar esto; quizás esta Comisión debe legislar en términos generales.

Por supuesto que en este caso me preocupa el problema del Frigorífico Las Piedras, pero me inquiete mucho más el hecho de que tengamos reglas claras, porque hasta ahora tengo la siguiente percepción. Si el sindicato que gana no es muy afín a mi modo de pensar, hay un abanico de opciones entre las cuales se maneja impugnar las elecciones y convocarlas nuevamente; desalojarlo si toma alguna medida que no me gusta; desconocerlo y generar normativa a través de la cual violento los derechos adquiridos. Ahora bien; si el sindicato me gusta le permito que haga absolutamente todo: agredir a los trabajadores; si alguno está enfermo del corazón y se muere, bueno, esas cosas suceden. Entonces, no veo que estemos fijando reglas claras que, en definitiva, favorezcan a los trabajadores en general: a los que tienen ganas de hacer huelga y a los que no tienen ganas de hacerla.

En definitiva, me gustaría saber si en este caso la calificación de pacífica era porque se permitía el libre acceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa vuelve a llamar la atención de todos los integrantes de la Comisión en el sentido de que estamos en este ámbito con la responsabilidad de analizar cómo ayudamos a la salida de este conflicto. Después debatiremos los demás asuntos, como lo hicimos respecto al tema de las ocupaciones el año pasado en un seminario.

Volvemos a solicitar encarecidamente que nos centremos en el punto en cuestión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Simplemente quisiera solicitar al doctor Loustaunau que nos envié la fórmula aceptada en su momento por los negociadores; nada más.

SEÑOR ESPINOSA.- Intentando apegarme a la solicitud de la señora Presidenta, que me parece totalmente válida, no puedo dejar de expresar la tristeza y la preocupación por lo que aquí se ha manifestado, advirtiendo la poca claridad que tiene este hecho en lo que refiere a la solución del conflicto.

Lamento también que la Dirección Nacional del Trabajo hoy haya priorizado otro conflicto. Entiendo que el Ministerio podrá optar por uno u otro conflicto, y eso no descalifica en absoluto la participación del doctor Loustaunau ante esta Comisión. Ahora bien; en cuanto a la percepción que el doctor Loustaunau tiene de un piquete que determina un fallo judicial, hay algo que me preocupa. En ese sentido, voy a sintetizar una información que recoge la prensa con respecto a algo que pudimos comprobar personalmente. La información dice así: "A la salida de una negociación de siete horas, los trabajadores reinstalaron el piquete frente al frigorífico cerca de la hora 19 y una hora después ya había quedado bloqueado un camión que cargaba cerca de 50 animales, además de un ómnibus que iba a buscar a un grupo de trabajadores. Cerca de las 22 horas estaban parados unos 10 camiones con ganado sobre la ruta 36". Yo creo que es una pena que el Ministerio no se acercara, como lo hicimos nosotros, para comprobar esta situación; porque independientemente de los criterios, de las interpretaciones, de las informaciones, de lo que se dialoga, discute o intenta consensuar en el ámbito del sindicato, desde nuestro punto de vista -lo digo con todo respeto- hay una clara violación a la libertad y al derecho al tránsito.

Finalmente, no me queda clara cuál es la actitud que va a tomar el Ministerio para resolver este conflicto. Independientemente del respeto que nos merecen las medidas sindicales, creo que resulta claro que aquí se viola el derecho al trabajo de quienes no comparten una idea o no tienen la misma percepción, pero tienen el derecho a trabajar. Creo que por esta suerte de piquete -que para mí no es una interpretación: es un piquete real, que ocurrirá espontáneamente o no, pero efectivamente se verifica- se lesiona el derecho constitucional al trabajo.

SEÑOR ORRICO.- Quisiera dejar una constancia en una frase: el que calificó a un campamento -no a un piquete- como pacífico, es un fallo judicial. Se podrá estar o no de acuerdo, pero es eso: es un fallo judicial. No corresponde al Ministerio del Interior calificar esas cosas, por lo menos, a determinados niveles. A los efectos del procesamiento de su información, podrá valorarlas, pero la calificación es de una sentencia ante una acción de amparo que resultó ser negativa. Podremos estar en desacuerdo con el fallo, pero se actuó en cumplimiento de la acción de amparo.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Me comprometo a enviarle la fórmula al señor Diputado Hackenbruch Legnani. No dispongo del tiempo suficiente en este momento, pero si uno lee el fallo de la acción de amparo -como dijo el señor Diputado Orrico, uno podrá estar en desacuerdo con éste: en ese caso hay que impugnarlo, presentando un recurso de apelación-, verá que en ciertos pasajes se dice que el requisito de ilegitimidad manifiesta requerido por la ley no se cumple. Eso me gusta hacerlo saber.

Respecto a lo que planteaba el señor Diputado Espinosa, me gustaría saber de qué fecha es la información de prensa.

SEÑOR ESPINOSA.- Fue publicada el martes 20 de febrero.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Insisto en que esa información de prensa no coincide con el pronunciamiento judicial que es de unos días antes y que dice que no hay ilegitimidad manifiesta en esto.

En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado Espinosa de acudir al campamento -puedo decir que tenemos infinidad de conflictos al año; basta mirar la memoria de nuestra Dirección-, les soy honesto, no disponemos de tiempo ni de funcionarios para visitar todos los lugares de conflictos; eso sería imposible. Así como digo esto, voy a decir otra cosa: tenemos un 96.5% de acuerdos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión solicitaría al doctor Loustaunau que si fuera posible en la tarde de hoy, mientras dure esta sesión, se enviara por fax el último acuerdo al que se arribó, como lo solicitó el señor Diputado Hachenbruch Legnani.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Debo decir que no es esa la última propuesta vigente. Lo que planteaba el señor Diputado Hackenbruch Legnani es la propuesta que los trabajadores no aceptaron. Luego hicimos varias modificaciones porque en cada sesión cuando hay un distanciamiento, nuestra función es reformular o reproponer para tratar de que funciones de una u otra manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Entonces podríamos tener la última propuesta de la reunión, si es que hubo acuerdo?

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Lo que me parecía interesante de la propuesta formulada por el doctor Loustaunau era que los negociadores que estaban presentes en representación del sindicato habían dicho que eso podía ser llevable. ¿Quiénes eran esos negociadores?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Hubo dos negociadores por parte de la Central que dijeron que esa propuesta era plausible: uno de ellos era el señor Franco y el nombre de la otra persona no lo recuerdo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Esa podría ser una linda base para el trabajo de la Comisión, por eso nos interesa.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Lo que puedo decir es en qué está la última propuesta y cuál es la diferencia, pero no va a prosperar porque tiene varios puntos que los trabajadores no aceptan.

La última propuesta contiene tres o cuatro puntos. Primero, el envío de los 39 trabajadores al seguro de desempleo; no que hoy la decisión sea el despido sino el envío al seguro de desempleo por los 180 días, como está establecido en términos legales. Inclusive, algunos trabajadores proponen primero el agotamiento de su licencia, por lo que llevará un poco más. El segundo aspecto era que la empresa proponía complementar, por el término que dure el seguro de desempleo, la diferencia entre este y el salario. El tercer punto es crear esta bolsa -algunas personas no quieren utilizar esta expresión, por lo que llamémosle nómina o lista- con estas 39 personas hasta el 30 de marzo de 2009. El último aspecto de la propuesta es el ríspido: unos dicen "yo no te acepto los 1.200 animales", y que sin los 1.200 animales esta fórmula puede caminar.

Reitero que yo les podría pasar la fórmula anterior pero sé que no les va a facilitar el trabajo. En esta última es que está el arreglo; con alguna cosa más, con alguna menos, siempre se termina negociando, la fórmula es esta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia del doctor Loustaunau, con quien nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala el doctor Loustaunau)

(Ingresa a Sala una delegación de la Patronal del Frigorífico Las Piedras y de la Cámara de Industrias)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay integrada por el Presidente, ingeniero Diego Balestra, y su asesor, doctor Gonzalo Irrázábal, y por representantes del Frigorífico Las Piedras, su Director, doctor Alberto González y los asesores, doctores Guzmán Acosta y Lara y Daniel de Siano y licenciado Yuri Gramajo. También está presente el Director Ejecutivo de la Cámara de Industria Frigorífica, señor Daniel Belleratti y el contador Roberto Rivero de SIRSIL S.A..

—— Agradecemos vuestra participación en esta Comisión.

Como sabrán, la convocatoria se debe al conflicto que se viene desarrollando en el Frigorífico Las Piedras. A instancias de legisladores de esta Comisión, especialmente del señor Diputado Hackenbruch Legnani, se planteó la necesidad de reunirnos. Algunos integrantes de este grupo veníamos siguiendo este conflicto a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

También tenemos previsto recibir en la tarde de hoy al sindicato del frigorífico y ya hemos escuchado al doctor Nelson Loustaunau, quien ha participado en las instancias de negociación y pensábamos -así se lo planteamos al Ministerio- que era quien mejor nos podía ilustrar en cuanto a cómo se viene desarrollando este conflicto.

Queremos manifestar que es voluntad de esta Comisión -así lo ha hecho en oportunidad de otros conflictos- colaborar en la solución del conflicto. Nosotros no solamente legislamos en materia de trabajo sino que muchas veces tratamos de ayudar o buscar una solución con una mirada más integral frente a una situación en la que parecería que no hay una salida.

Deseamos ayudar a que en el mismo día de hoy se vayan buscando algunos caminos que puedan articularse, entre todos, porque creemos que una situación de conflicto no le sirve a nadie.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En primer lugar, como lo hicimos ante el delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, queremos agradecer a la señora Presidenta la prontitud con que citó a la Comisión y cómo trató de involucrar a todas las partes.

Sabiendo que debemos recibir otra delegación, quisiera hacer algunas preguntas breves y puntuales. Concretamente quisiera saber si se ha respetado el libre acceso al trabajo, si ha habido piquetes que hayan impedido el libre acceso de mercadería o el libre tránsito, y cuáles son las fórmulas que se han manejado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hemos leído en la prensa que se ha hablado de una reestructura

por lo que quisiéramos saber cuáles han sido sus motivos. También desearía saber si se considera que ha habido actitudes ilegítimas más allá del derecho a huelga y si se ha impedido el ingreso de vehículos y personas a la planta. Otro tema que nos generó mucha duda es si en el conflicto tuvo intervención el Ministerio del Interior y si esta fue solicitada por la Justicia o por ustedes.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Buenas tardes a todos los legisladores y a la señora Presidenta.

El agradecimiento es nuestro por el hecho de que nos reciba la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Para dar respuesta al señor Diputado Hackenbruch Legnani -que formuló unas cuantas preguntas- debemos decir que efectivamente sí ha habido piquetes en el ingreso a la planta que han interferido el libre acceso de bienes, servicios y materia prima. También se ha impedido la libre circulación de personas que están ingresando a planta a realizar sus trabajos en las jornadas diarias.

Con respecto a si ha habido intervención del Ministerio del Interior, debemos hacer alguna enumeración cronológica del conflicto en sí. Debemos retrotraernos a los días 20 o 21 de enero, en el que se sucede el primer piquete. Allí se llamó a la Seccional 5º de Las Piedras o La Paz y, en realidad, no hubo intervención sino presencia de funcionarios policiales. Recién este lunes, con otro piquete en ciernes, se realizó otro llamado y allí se dio intervención al Juez Letrado en lo Penal de Primer Turno de Las Piedras, quien nos citó a la sede judicial para efectivizar la denuncia y realizar declaraciones relativas a cómo habían acontecido los hechos, pero luego no hubo otro tipo de intervención del Ministerio del Interior que garantizase el libre acceso y circulación a través del camino de ingreso a la planta.

Hemos manejado y seguiremos manejando fórmulas de solución, porque nosotros no hemos cortado el diálogo, pero entendimos que la negociación se veía interrumpida por una situación que es muy grave en lo que refiere a las relaciones a las cuales las sociedades se ven sometidas por la ley. Hemos planteado soluciones dentro del ámbito de la Dirección Nacional de Trabajo que involucraban la creación de cooperativas de trabajadores que pudieran tener trabajo asegurado o eventual, en su caso, con diferentes actividades que la empresa terceriza.

También hubo otro tipo de soluciones que atañen específicamente al relacionamiento jurídico que esos funcionarios despedidos iban a tener. Ya no solo se trataba del despido sino que podía figurar una bolsa de trabajo hasta el 31 de marzo de 2009, siempre y cuando la actividad en la planta excediera un volumen de 1.200 reses, que fue lo que históricamente Frigorífico Las Piedras tuvo como actividad durante 2006.

No debemos olvidar que la dimensión de la planta permite faenar más de 1.200 reses diarias, con habilitaciones para todos los mercados. Hasta el mes de enero de este año -a pesar de que durante 2007 la actividad fue sensiblemente inferior a la de 2006- seguimos tratando de mantener nuestra plantilla de trabajadores, pero ahora en forma irreductible se hace imperiosa la necesidad de una reestructura. Vemos que en el futuro, no solo inmediato sino mediato, de aquí a dos o tres años, no se van a dar las condiciones de productividad para que el frigorífico desarrolle su volumen de más de 1.200 reses por día. A eso se debe la prescindencia de esos 80 funcionarios, lo que mucho dolor nos causa. Sin embargo, tenemos la necesidad de preservar la buena gestión de los 515 que aún quedan en el frigorífico.

Ya se explicaron los motivos de la reestructura. Falta explicar que esa reestructura no solo atañe a una disminución en los guarismos productivos del Uruguay en materia cárnica sino que también surge como consecuencia de las medidas conflictivas adoptadas por la Federación de Obreros de la Industria de la Carne durante diciembre de 2007, durante las cuales el Frigorífico "Las Piedras" se vio afectado seriamente respecto a uno de sus clientes del exterior. Se trata de un cliente de los Estados Unidos, que ya era habitual de la empresa. Como ustedes saben, los clientes rituales exigen muchísimo el cumplimiento de los contratos y la actividad normal periódica, pues los costos de los "teams" o pandillas de rabinos son muy altos e, indudablemente, eso repercute en la viabilidad del negocio. Así fue que sufrimos la pérdida de un equipo "kosher" para Estados Unidos a quien surtíamos con 1.500 reses semanales. Eso ocurrió durante el conflicto de diciembre. En el conflicto que se inició el 14 de enero de 2008 específicamente en el Frigorífico Las Piedras -ya no todo el FOICA- sufrimos la pérdida de nuestro principal cliente del exterior en forma individual, que es un cliente israelí con un equipo "kosher" para 500 reses por día, es decir 2.500 reses semanales, con un contrato vigente hasta el 20 de marzo de 2008. Evidentemente, tuvimos los reclamos que

eso trae aparejado desde el punto de vista civil por cumplimiento de contrato y aumento de costos por haber estado detenidos en la actividad durante una semana en 2007 y durante tres días en 2008, hasta que decidió retirar el equipo. Así, perdimos el mercado.

Se nos pregunta si consideramos que ha habido actitudes ilegítimas, más allá del derecho a la huelga. Me gustaría que esa pregunta la contestar el doctor Daniel de Siano.

SEÑOR DE SIANO.- Sin perjuicio de contestar explícitamente la pregunta, no hay duda de que se han realizado piquetes cuando en forma sistemática se ha impedido el ingreso de hacienda y de vehículos. Inclusive, hemos presenciado algún episodio de violencia moral hacia aquellos trabajadores que se ven obligados a entrar al frigorífico para cumplir con sus tareas.

El ejercicio del derecho de huelga está amparado por el artículo 57 de la Constitución de la República. Allí se establece muy claramente que la huelga es la extensión concertada y colectiva de trabajar, caracterizada fundamentalmente por un no hacer.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Iturralde Viñas)

—— En el caso de un piquete hay un hacer y, a nuestro modo de ver, ese hacer conculca claramente los artículos 7, 10 y 36 de la Constitución de la República, que amparan distintas libertades fundamentales que tienen el mismo rango que cualquiera de los derechos fundamentales consagrados en la Carta.

Entonces, si la pregunta es si ha habido un obrar antijurídico, más allá del derecho a la huelga, no tenemos duda, y eso ha sido motivo de acciones que realizó un grupo muy importante de trabajadores -315 de un total de 511- ante un Juzgado Civil reclamando un amparo. Como los trabajadores demandados y representados por el sindicato manifestaron en esa ocasión que no impedían el acceso de mercadería ni de hacienda sino que simplemente tenían un campamento con una olla popular, por una cuestión de coherencia la Jueza no terminó pronunciándose sobre la licitud o ilicitud del denominado piquete debido a que entendió que no correspondía amparar porque allí había un campamento y una olla popular, y no un piquete. Tengo entendido que el letrado que patrocina a los trabajadores ha recurrido esa sentencia y, evidentemente, de persistir este tipo de actitud por parte del sindicato la empresa va a hacer lo suyo, deduciendo una acción de amparo.

En lo que tiene que ver con la participación de la Justicia Penal, la empresa se limitó -como corresponde- a denunciar el hecho impeditivo. Me refiero a que, sistemáticamente, los camiones llegan a la planta y no pueden ingresar porque un conjunto de personas se atraviesa, obstaculizando el ingreso a la planta. Por ese motivo, en el correr del día se van acumulando los camiones. Como consecuencia, el ganado cargado en los camiones se deshidrata, se acalambra, se machuca y corre riesgo su vida, lo que es contrario a toda norma de bienestar animal. Cuando hemos denunciado ese hecho en la Justicia hemos sido invitados a ratificar la denuncia. Así, hemos descripto cómo acontecen esos sucesos.

Siempre hay un intento de la Justicia de encontrar una solución por medios pacíficos y negociar, lo que se está haciendo en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Juez, con buena fortuna, a través de exhortaciones y no de resoluciones, ha logrado que los trabajadores puntualmente levantaran el piquete, pero las visitas al Juzgado Penal son recurrentes, porque una vez que se levanta un piquete al otro día volvemos a llevar ganado y ocurre lo mismo. Hacemos esto no pensando en nuestro derecho sino fundamentalmente en las casi 400 personas que se han presentado a trabajar.

No sé si el señor Diputado considera que he respondido adecuadamente la pregunta.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Tengo dos preguntas más para hacer. Una es si en esos piquetes hay presencia solo de trabajadores del Frigorífico Las Piedras o hay de otros, y si son todos los FOICA o hay otros gremios.

Con respecto a lo que dijo el señor Loustaunau sobre la diferencia entre el sindicato y el frigorífico está en el número 1.200 vacunos. La pregunta es si esos 1.200 animales son bovinos y ovinos; si ese número es el conjunto de ambos tipos de animales. Creo que después el Presidente del frigorífico dijo que era el promedio de matanza del último año, que no condice con lo que manifestó el señor Loustaunau.

SEÑOR DE SIANO.- En el piquete hay un campamento y en él hay una ínfima minoría de trabajadores dependientes del Frigorífico Las Piedras. De los ochenta trabajadores, desvinculados inicialmente, aproximadamente la mitad -si no es un poco más- ya se desvinculó del frigorífico, cobró el despido y se fue a su casa. Quiere decir que no tenemos un problema de ochenta personas, sino, quizás, de cuarenta o menos. La inmensa mayoría de las personas que están en ese campamento, no pertenecen a los cuadros funcionales de la empresa; se trata de gente que viene de la Federación de la Carne, de otras empresas industriales de la zona y del PIT-CNT que a lo largo de los días, frente al episodio del piquete, ha ido haciendo una acumulación de fuerzas que, de alguna manera, nos ha distraído del esfuerzo original que debemos hacer para encontrar una solución, ya que nos obligan a discutir la garantía del cumplimiento de derechos sustanciales que debemos tener en un Estado de derecho. No en balde, a nuestro juicio, en forma muy atinada, independientemente del momento que se vivió, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social emitió una opinión acerca de la inconveniencia de este tipo de medidas. De alguna manera, la actitud de la empresa en estos últimos días -entendemos que ha hecho un "impasse", pero no ha roto el diálogo; ni vamos a romper el diálogo de aquí en más, procurando encontrar una solución- fue decir: "Señores: están invitados a participar en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a hacer un esfuerzo que permita encontrar una solución". Pero en el mundo real, todos los días, estamos teniendo un enfrentamiento por algo que para nosotros es de principios; me refiero al respeto de los derechos que nos asiste de libertad de tránsito, libertad de industria y de libertad de trabajo para los trabajadores. Hasta tanto en este país no tengamos garantizado el ejercicio de esos derechos, no podemos aplicar nuestra mente a encontrar una solución que, estamos seguros, vamos a poder encontrar rápidamente si resolvemos ese tema.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con respecto a los 1.200 animales, efectivamente se trata específicamente de 1.200 reses vacunas. Las reses ovinas no están involucradas en este volumen.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta del señor Diputado, en realidad, nosotros estamos convencidos de que la faena que va a acontecer en el año 2008 -estas son todas proyecciones-, presuponiendo que los eventos climáticos serán normales y no anormales, no será menor a un 15% o un 17% menos que la de 2006, que fue la que dimensionó al Frigorífico Las Piedras con la plantilla de personal que contaba hasta el día 20 y tanto de enero, cuando se decidió prescindir de 80 trabajadores.

SEÑOR DELGADO.- Quiero hacer algunas preguntas a la empresa.

Para ser coherente con lo que dijimos cuando vino el Ministerio, quiero separar lo que es el conflicto del tema del piquete porque me parece que son cosas diferentes, por lo menos, así lo entendemos nosotros. No es el momento de dar opiniones personales, pero quiero decir que no comparto la metodología del piquete. Además, coincido con lo que decía el señor Bonomi -lo dije cuando estuvo aquí el señor Loustaunau-: "[...] como gobierno cuestionamos los piquetes en los puentes binacionales y por decisión de conjunto, no creemos que sea correcto realizar piquetes que impidan la circulación en territorio nacional". Creo que lo que no es bueno para afuera tampoco lo es para adentro. Yo soy muy respetuoso de las decisiones de los trabajadores y en lo que tiene que ver con las reivindicaciones vinculadas a las relaciones laborales. Por supuesto, no concibo y no comparto esta metodología que ustedes han descrito. El Ministerio daba cuenta de que no sabía -por lo menos es lo que se dijo recientemente y figura en la versión taquigráfica, con la que ustedes van a contar a la brevedad- exactamente qué características tenía este tipo de piquetes, qué cosas impiden, cómo y cuándo, que no tenía constancia porque ellos no iban ya que no les correspondía ir.

Quisiera saber si ustedes como empresa dejaron constancia en el Ministerio de la característica del piquete, si hay constancia de los impedimentos de tránsito, si hubo o no acceso a la planta. Me parece importante detallar esto, y en qué ámbito se hizo.

Por lo que se dejó entrever en la reunión, ustedes no están faenando y no sé si hoy están entrando camiones. Quiero saber cuál es la situación de mañana y de los días siguientes, porque como bien decía el doctor de Siano en cuanto a una exhortación de un juez penal de habilitar el paso a determinados camiones, no sé si eso tendrá vigencia y qué va a pasar cuando empiecen a reingresar -si ya no ingresaron- camiones para faena.

Evidentemente, el riesgo de los piquetes no es solo un tema de tránsito ni de libertad de determinados derechos sino, además -digo esto, a mi juicio, quizás por una deformación profesional-, un riesgo sanitario

importante. Por lo menos, déjenme plantear esa óptica profesional; me parece que es un tema importante vinculado al riesgo sanitario que en Uruguay nos costó mucho conseguir. Estas pequeñas cosas que, a veces, la gente no ve son las que pueden determinar grandes problemas.

En cuanto a la voluntad de diálogo de la empresa, me parece que es de orden preguntar.

En la intervención anterior el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio a entender -reitero: por lo menos, así lo entendí yo- que la empresa había desestimado la posibilidad de seguir negociando o había dejado sentado en un acta de desestimiento y que eventualmente habría una reunión el lunes a las nueve de la mañana. Me gustaría saber cuál es en este caso la posición de la empresa, sacando el piquete porque, a mi juicio, se trata de cuestiones separadas. Una cosa es el conflicto y otra algo que excede al tema del conflicto; el piquete es de óptica nacional; este tipo de situaciones excede un conflicto particular.

Con respecto al conflicto quisiera saber si ustedes tienen voluntad de diálogo, si lo han dejado manifestado en alguna oportunidad o en estos últimos días en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si tienen prevista alguna reunión de carácter bilateral, aunque no sea tripartito.

Por último, quiero preguntar algo que tiene que ver con algunos comentarios de la visita anterior. Allí se daba a entender que la mayoría de los trabajadores despedidos, o todos, estaban vinculados a la afiliación sindical. Es más: ello motivó que yo preguntara si había alguna constatación o algún tipo de violación de normas relacionadas con los derechos sindicales. Sería bueno que el Ministerio lo dijera pero además instrumentara las medidas del caso. Hoy algunas declaraciones van en ese sentido, y me gustaría saber cuál es la visión de la empresa.

SEÑOR DE SIANO.- Si me lo permiten, para contestar alteraré el orden de las preguntas que se me han formulado, empezando por la última, que debo responder de forma enfática y contundente.

A nosotros nos sorprenden algunas declaraciones realizadas por jerarcas, nos duelen, pero no vamos a comentarlas en este ámbito sino personalmente porque se trata de personas por las que tenemos una estima personal. La respuesta es: de ninguna manera y bajo ningún concepto, y paso a fundamentar.

La plantilla estaba dimensionada para atender un volumen de faena que sabemos no vamos a tener. Ese volumen que no vamos a tener ya dejó de existir en el año 2007, volumen que sí teníamos en el año 2006. La empresa, aun durante el episodio de la aftosa, hizo el esfuerzo de mantener la plantilla y no adecuarla y eso que debería valorarse en forma positiva, parecería que hoy nos está jugando en contra porque la gente no quiere entender que si no adecuamos la plantilla en el guarismo que anunciamos no somos competitivos con el resto de la industria, tanto en el abastecimiento de plaza como en el del mercado internacional. Entonces, el único fundamento por el cual nos vemos obligados a adecuar la plantilla es el que acabo de mencionar y ningún otro.

A la hora de determinar qué trabajadores iban lamentablemente a integrar la lista de personal del que la empresa iba a prescindir, fuimos extremadamente cuidadosos en el consejo profesional y dijimos: "Ni un solo dirigente sindical", a pesar de que perfectamente podríamos haber bajado una proporción acorde de dirigentes sindicales al total de los trabajadores de los que íbamos a prescindir y en comparación con la nómina total de la empresa. No lo hemos hecho; no hay un solo dirigente sindical despedido, y el que diga lo contrario está mintiendo.

En lo que tiene que ver con la conformación de la lista en sí, la otra cosa que se atendió -con lo que fuimos también muy cuidadosos- fue que se guardara la misma proporción de personal afiliado y no afiliado. O sea que no hay ningún elemento de discriminación positiva o negativa por el cual alguien pudiera decir "Me quedé con los trabajadores que no eran afiliados y prescindí de los afiliados" o viceversa.

Esto se lo hemos dicho personalmente, el doctor Alberto González, como integrante del Directorio del frigorífico, y quien habla, al señor Director Nacional de Trabajo en una entrevista que mantuvimos al inicio de esta situación. Y en todas estas discusiones nunca estuvo arriba de la mesa el hecho de que hubiera un ataque sindical o un ataque a la organización; jamás estuvo en discusión. Por eso nuestra sorpresa y dolor ante estas declaraciones.

No sé si contesté la última pregunta del señor Diputado.

El señor Diputado daba al piquete una dimensión extra conflicto, pero no hay ninguna duda de que el piquete está dentro del conflicto.

En cuanto a si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conoce el alcance del piquete, debemos decir que lo conoce perfectamente, desde el primer día. Hay actas notariales sistemáticas ante cada episodio que describen con precisión las características del piquete que, además, por la cobertura de prensa que ha habido en los últimos días, lamentablemente es un hecho notorio que estaría hasta relevado de prueba. Es decir que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conoce perfectamente el alcance y las características del piquete, pero no ha hecho absolutamente nada, más allá de la declaración del señor Ministro, y no está en discusión ni podemos discutir eso en el ámbito de negociación; no es parte de una fórmula, porque si yo pregunto al sindicato, al movimiento sindical o al FOICA si en el futuro van a abdicar de este tipo de medidas, seguramente no me contesten o me digan que no las van a reiterar. Se habla de ataque a la organización en la opinión pública y no se dice nada sobre la conculcación de los derechos a que se nos está sometiendo diariamente cada vez que se impide el paso de hacienda, de camiones con repuestos y, a veces, hasta de personas. Esto está documentado en actas notariales, hay reportes gráficos, hay filmaciones, hay fotos, y es un hecho notorio.

En cuanto a cuál será la actitud del sindicato, uno no puede hacer futurología. Por ejemplo, hoy sabían que íbamos a concurrir a un ámbito importante y destacado como este y no hemos tenido piquete. Seguramente vengan y digan que ellos no tienen problema en dejar pasar la hacienda, pero no me extrañaría que después se vuelva a interrumpir el paso de la hacienda como han hecho luego de concurrir a la Justicia civil y a la Justicia penal. Yo no estoy en condiciones de saber qué es lo que van a hacer en el futuro.

Otra pregunta, creo que la más importante, refería a si nosotros teníamos voluntad de diálogo o si habíamos interrumpido la negociación. En lo que tiene que ver con la voluntad de diálogo de la empresa, simplemente creemos que no estamos contando con el mejor apoyo para buscar un acercamiento. Las reuniones trilaterales y bilaterales nunca se interrumpieron. Hemos tenido distintos ámbitos de negociación y los vamos a seguir manteniendo. El tema es que nos resulta difícil trabajar sobre la base de una propuesta argumental que rápidamente explicaré.

Para los trabajadores que no aceptaron el despido, el frigorífico dijo: "Cambiemos el estatus jurídico de despido por licencia y por seguro de paro". Ahí la empresa hizo una concesión muy importante que no fue debidamente aquilatada por quienes debían de alguna manera valorarla. A esas personas les dijimos: "Con independencia de que se produzca el despido tácito por vencimiento del seguro de paro, si recuperamos los niveles de faena que sitúan en 1.200" -y este se transformó en un número místico en los últimos días- "les volvemos a dar trabajo. En el medio les complementamos el seguro de paro calculando la diferencia que les paga el BPS sobre la base del salario promedio que tuvieron en los últimos seis meses". Es decir que hacíamos un esfuerzo económico en el medio e integrábamos una lista de trabajo. Ese compromiso lo manteníamos hasta el 31 de diciembre.

Entonces, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijo: "Si cambian la fecha del 31 de diciembre por la del 31 de marzo, lo más probable es que tengamos el tema resuelto", y accedimos al planteo del Ministerio.

Luego, como sugerencia, el Ministerio nos dijo: "Si toman cinco personas, el conflicto está resuelto", y accedimos a tomar cinco personas, como nos sugirió el Ministerio, convencidos de que íbamos a encontrar una solución.

En determinado momento, sin haber recibido una respuesta explícita de parte de los trabajadores, las personas que estaban interviniendo en la mediación dijeron que esa propuesta no iba a ser aceptada y radicalmente cambiaron la propuesta que pasó a girar sobre una base totalmente diferente a la que veníamos negociando. De alguna manera, el comportamiento que se está asumiendo en la negociación impidió que nosotros efectivamente pudiéramos encontrar una solución. Esto ha sido un problema porque hemos trabajado en una determinada dirección y cuando estábamos por llegar a la solución, alguien nos cambia el eje de la discusión y en vez de acercarnos, nos aleja.

El otro problema fue que hemos tenido una permanente rotación de participantes del Secretariado del PIT-CNT. Yo recuerdo hasta el número de cuatro participantes diferentes. Cada nuevo participante que entra en el

curso de la negociación tiene iniciativas que nos obligan a volver a discutir cosas que ya habían quedado por el camino.

Así que nosotros queremos que quede claro que tenemos la mejor voluntad de diálogo, la mayor capacidad de imaginación y que asumimos el compromiso de hacer nuestros mayores esfuerzos profesionales e institucionales como empresa para encontrar una solución. Tengan la seguridad, señores Diputados, de que sin perjuicio de lo que he manifestado en relación con el tema del respeto a nuestras libertades, que para nosotros es muy caro, vamos a continuar dialogando y no vamos a cejar en nuestros esfuerzos para encontrar una solución.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Delgado de cómo iba a continuar la actividad a nivel de la planta, evidentemente, esto va a depender en forma sensible de la actitud que se adopte en cuanto al piquete. Tenemos la posibilidad, con la reestructura que se ha hecho, de tener una actividad normal de faena de unas 800 reses diarias con el producto cárnico que tiene como fin todos los destinos de exportación, desosado y preparado de acuerdo con las auditorias sanitarias de los diferentes países de destino. Quiere decir que de no ser así, no tendríamos problemas de llegar a eso. Ahora, si se sigue con los piquetes, que nosotros particularmente consideramos ilegítimos, evidentemente, estaríamos jugando un poco diferente y va a depender de cómo se dilucide este tema en el ámbito de la justicia civil y de la penal en caso de que no medie una acción directa, como suponíamos según artículos de prensa, del propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social con una orden directa a la señora Ministra del Interior.

SEÑOR POZZI.- Todos sabemos que los conflictos tienen una dinámica y hemos vivido una larga cantidad de conflictos por reestructura. Pero quiero dejar una constancia.

En el curso de los últimos tres años, ha habido sendas discusiones en cuanto a si ocupaciones sí u ocupaciones no. He manifestado mi desacuerdo con algunas ocupaciones que se han dado desde hace dos años hasta ahora; lo dije públicamente y acá en el Palacio Legislativo. Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha encontrado un mecanismo legal; ha habido resoluciones judiciales que han obligado a las ocupaciones que no reunían las características suficientes como para ser tenidas en cuenta al desalojo de más de una planta industrial o productiva ocupada por sus trabajadores. Y ese desalojo se produjo.

Pero dado que acá el tema del piquete aparece como una cuestión dimensionada y vinculada a muchas otras cosas que han pasado internacionalmente y otras que vienen inclusive desde Argentina, tengo la obligación de dejar la constancia de que en este caso hay una resolución judicial que a ustedes no les gustará o que les parecerá que está mal -tienen derecho a pensar así-, pero que en definitiva es una sentencia judicial que dice que esto no es un piquete. El doctor de Siano nos está informando que va a ser apelada. Pero por ahora la resolución está firme y dice claramente que no es un piquete y que no hay ilegitimidad manifiesta.

Quiero dejar esto a modo de constancia porque acá se involucra el accionar de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior. No entro en la cuestión de la negociación. Conozco al doctor de Siano y a algunos otros integrantes de la delegación. Sé perfectamente la voluntad de encontrar caminos de diálogo. Seguramente, del otro lado, del de los trabajadores, también debe existir la misma voluntad. Creo que finalmente se va a llegar a solucionar el problema. Pero quería dejar esta constancia para que no quede solamente una visión de este problema. Acá hay otra visión y, quizás, mañana la Justicia diga una cosa diferente luego de la apelación que estarán haciendo los que plantearon la acción de amparo o la que eventualmente haga la empresa. Pero, por ahora, hasta el día de hoy, la Justicia se expidió y dice que no hay un piquete y que no hay ilegitimidad manifiesta de los que están actuando tal como lo están haciendo.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero hacer algunas preguntas; una de ellas la formulé cuando estuvo el representante del Ministerio y posiblemente también la haga ante los trabajadores y otras me quedaron en la mente a partir de declaraciones del doctor Loustaunau que, según se ha dicho en Sala por algún colega legislador que no es de mi partido, es uno de los técnicos del Ministerio en esta materia.

Ustedes plantearon en varios medios de comunicación que parte de la motivación de este conflicto tenía relación con que se presumía habría una persecución sindical y, por otro lado, con que los motivos obedecían

a que la empresa se estaba planteando proceder a una reestructura. Originalmente, había aproximadamente 80 personas despedidas; más de la mitad aceptaron el despido y con ellos el tema está terminado. Pregunté al representante del Ministerio aquí si los que quedaban eran todos miembros del sindicato. Se me respondió afirmativamente. Cuando escuché al doctor de Siano decir que los criterios generales para la reestructura no obedecían a la vinculación sindical sino a otras razones, me surgió la siguiente pregunta. De las ochenta personas había un porcentaje afiliado al sindicato y otro que no; entonces, ¿los que aceptaron el acuerdo con la empresa -por los números o las proporciones- eran mayoritariamente personas que no estaban afiliadas y los que quedan en conflicto, o no aceptando, son sindicalizados?

Se dijo acá también por parte del representante del Ministerio que hubo visitas por parte de autoridades de la empresa a algunos trabajadores para que desistieran del conflicto. Mi pregunta es si eso fue así o no, porque cuando lean la versión taquigráfica eso va a estar reflejado allí.

Por otra parte, uno de los elementos que se planteó aquí fue el tema de los 1.200 vacunos como un punto fundamental y que yo interpreté como el más importante. Además, no habría acuerdo por parte de la empresa a llevar un registro o una bolsa de trabajadores que no fuera atada a esa cifra de 1.200 vacunos en faena. El representante del Ministerio dio un ejemplo que voy a expresar a fin de tener antes su respuesta. Se preguntaba: si, por ejemplo, un sereno decidía dejar de trabajar por una mejor oferta laboral o por lo que fuera, ¿por qué no se podía reponer ese sereno tomando personal del registro de trabajadores compuesto por algo más de treinta personas? Yo no sé si es posible o no, o cuál es la consideración que tienen a este respecto.

Hago esta serie de preguntas por una cuestión bien simple. No es que uno pueda o no pueda tener puntos de vista distintos sobre temas de fondo que están planteados; creemos que en esta instancia, en esta oportunidad, más en mi caso personal, siendo Diputado del departamento de Canelones, lo que se debe hacer y uno quiere hacer es contribuir y, tal como dijo la señora Presidenta en la presentación, en el ámbito que corresponde a cada quien; entre todos, podamos hacer un aporte para hallar una solución.

Las formuladas son preguntas puntuales ante afirmaciones e informaciones que hemos recogido aquí y fuera de este ámbito.

SEÑOR DE SIANO.- Antes que nada, agradezco el punto de vista del señor Diputado Mahía. Nos corresponde a todos, como uruguayos, hacer esfuerzos de acercamiento en temas que de alguna manera nos importan a todos. Entonces, ya que las preguntas están hechas con ese espíritu, contestemos lo que el señor Diputado nos planteó.

En relación con la primera pregunta, en grandes líneas es así. La actitud del personal sindicalizado es diferente de la del no sindicalizado. No juzgo ninguna de las dos ni emito juicio de valor, pero, en grandes líneas, coincide que el personal que resiste el despido es el que está sindicalizado, y la gente que accedió al cobro del despido es la que no está sindicalizada, aunque ha habido muchos trabajadores sindicalizados que prefirieron irse. Inclusive, ha habido gente que dijo que si le daban determinado dinero le interesaba irse, y no solo estaba sindicalizada sino que ocupaba puestos clave en el sindicato. Es el caso del ex Presidente y del ex Secretario General, que se fueron de la empresa logrando un acuerdo económico.

SEÑOR MAHÍA.- Había preguntado sobre la segunda parte de las afirmaciones en cuanto a que hubo visitas por parte de jerarcas de la empresa para disuadir -supongo- a algunos trabajadores en conflicto, sindicalizados o no, fin de que desistieran de su posición.

SEÑOR DE SIANO.- Lo desconozco y no sé cuál es la fuente de información del doctor Loustaunau.

En cuanto a la tercera pregunta, lo que el Ministerio plantea, luego de que nosotros hiciéramos una propuesta central -que fuimos modificando a sugerencia de ellos, y pediríamos que quedara como parte de la versión taquigráfica-, no es ni más ni menos que lo que el sindicato reclamó; no hay ninguna idea novedosa. Cuando leo en la prensa lo que plantean el Director Baráibar y el doctor Nelson Loustaunau, veo que es lo que está planteando el sindicato. No podemos dar una respuesta a eso, y hoy, a priori, no puedo decir sí o no; creo que corresponde que tengamos en consideración el planteo o la idea, para ver si le podemos encontrar alguna punta y acercarnos. De repente, el número místico que mencionaba hace un rato de 1.200 vacunos no tiene

que ser 1.200; capaz que puede ser 1.100. Podemos verlo; estamos dispuestos a analizarlo. No hemos encontrado la mejor circunstancia para poder profundizar en el acercamiento, pero tenemos voluntad de hacerlo, señor Diputado.

SEÑOR BELLERATTI.- Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra.

Quisiera dejar algo bien preciso antes de continuar hablando: yo no voy a abrir ningún juicio con relación al conflicto dado entre parte del personal del Frigorífico Las Piedras y la empresa. Sí quiero hacer referencia a lo que el señor Diputado Pozzi señalaba recién con respecto a los piquetes en la industria frigorífica y determinadas experiencias que se han vivido.

No voy a caer en la efectista posición de decir que el Uruguay está piqueteado y, entonces, lo que le están haciendo al Frigorífico Las Piedras es exactamente lo mismo; no me parece justo para situaciones que son diferentes. Sí les voy a comentar que en la Cámara de la Industria Frigorífica hemos discutido muchas veces este tema de los piquetes, y lo hemos hecho desde el punto de vista del avasallamiento de los derechos de la empresa y a partir de casos que lamentablemente no pueden ser considerados como anécdotas.

Yo traje acá "El País" del 30 de diciembre que, a ocho columnas, dice: "Frigoríficos: muere obrero tras incidente en un piquete.- Tensión. Quería entrar a trabajar, tuvo fuerte discusión y sufrió un infarto". Como estamos escasos de tiempo, no les voy a leer toda la crónica. Les comento que la ambulancia que fue llamada cuando este señor Verón, que tenía cincuenta y tres años, estaba sufriendo un infarto, demoró más de sesenta minutos porque los señores que estaban en el piquete -cuya foto está en otra página- no la dejaban llegar.

La preocupación de la Cámara de la Industria Frigorífica trasciende todo tipo de cosas como, por ejemplo, el hecho de que la Jueza diga que en este caso se trata de una olla popular cuando todos sabemos -y están las pruebas- que hay gente que se para, que se tira adelante de los camiones. Sabemos que hay camioneros que han querido reaccionar; sabemos que hay momentos de tensión.

Entonces, yendo al campo de la realidad, la Cámara de la Industria Frigorífica -ya no hablamos en forma personal- está convencida de que el camino de los uruguayos no pasa por este tipo de cosas. No pasa por imponer la voluntad de unos sobre otros con medidas de fuerza que violentan, que moralmente afectan y que, en el caso de este operario, le costó la vida por un exceso de tensión.

Nosotros tenemos que levantar las miras y tratar de entendernos en otros ámbitos, por otros caminos -esa es nuestra opinión- y evitar estos enfrentamientos que no nos dejan salida.

Este era el comentario que quería hacer en nombre de la Cámara de la Industria Frigorífica; está vinculado con los piquetes en general y no con este caso en particular.

SEÑOR POZZI.- Es interesante lo que plantea el señor Belleratti, y lo tomamos. Hay muchas de estas cosas que pasan. Simplemente, acá se planteó una cuestión en la que se empezó a involucrar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, sobre la base de que el frigorífico entiende que no están amparados sus derechos o que no está de acuerdo con un fallo judicial. Pero lo cierto es que hay un fallo judicial firme y vigente.

Aparte de eso y de que yo estoy totalmente de acuerdo con que hay que buscar caminos de entendimiento, con que está muy mal que estas cosas sucedan, con que no deberían suceder y todo lo demás, también pasan otras cosas en otros lados.

Yo también trabajé en un frigorífico cuando empecé a trabajar. He visto a obreros aplastados por medias reses porque no tenían los elementos de seguridad suficientes para trabajar. Los he visto con la cabeza partida por medias reses; yo lo he visto; nadie me lo va a contar. Todo eso lo he visto; lo viví. Entonces, creo que, en todo caso, todos debemos aprender de las situaciones. Por supuesto, no está en los trabajadores avasallar al empresario y tampoco el empresario va a avasallar a los trabajadores. Esos caminos del medio son los que tenemos que ir construyendo poco a poco. Tal vez estemos en el inicio del proceso que tienen las cosas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En primer lugar, quiero precisar el tema. Voy a plantear mis coincidencias con algunos de los planteos que ustedes formulan, de la misma manera que voy a hacerlo

cuando esté la delegación de trabajadores.

No dejo de decir que estoy de acuerdo con un tema por el hecho de ser signado como pro empresario ni dejo de manifestar mis discrepancias con algunos de los temas de los empresarios.

Como delegado del Partido Nacional en esta Comisión quiero manifestar que nosotros no creemos que sea apropiado que quien concurra a dar explicaciones de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea el señor Subdirector de Trabajo. Se trata de un excelente analista jurídico, una persona muy versada, que participa de la Cátedra y que conoce mucho la temática laboral desde el punto de vista teórico y práctico, pero la responsabilidad que la Constitución de la República adjudica a los señores Ministros y Subsecretarios es política. Si mañana el Parlamento o el señor Presidente, debido a no contar con el aval de aquél, deciden hacer modificaciones en el conjunto de nombres que dirigen la política laboral del país, no va a destituir al doctor Loustanau, porque es una persona de carrera. Entonces, quienes tienen que venir acá son los responsables de la política, los que derogaron hace casi tres años un Decreto que protegía el derecho de propiedad -por supuesto que limitado por el derecho al trabajo- y tres años después nos dicen que no se permiten los piquetes, aunque están. Hay una sentencia vigente -pero no firme, porque ha sido impugnada- y hay una situación en la cual coexisten distintos derechos.

Creo que vale la pena resaltar que el derecho de huelga es un derecho gremial que corresponde al conjunto de los trabajadores, no solamente a los que están afiliados a un gremio

También me parece muy importante remarcar que la Constitución de la República, los Convenios internacionales y las normas nacionales -a nivel de leyes y decretos- conceden a los trabajadores libertades positivas, conceden derechos, como el de huelga. Y cuando se otorga el derecho de huelga, se brinda precisamente, la opción de ejercerlo; también se concede el derecho de no ejercerlo.

No puede haber ciudadanos de primera y de segunda según los conflictos que estén planteados. Yo me pregunto cuál es la razón por la cual si a mí no me gusta un sindicato permito que inmediatamente se realicen elecciones para modificar autoridades a fin de que las elegidas me puedan ser más cercanas. He escuchado que se trata de sindicatos amarillos. Me he puesto a pensar -y lo decía hoy en una radio- que el color amarillo es el del trabajo. Inmediatamente, la salida es decir "Esos señores son amarillos".

También me pregunto por qué razón se dice que los piquetes son pacíficos cuando he leído siempre en los dictámenes de libertad sindical que, para serlo, deben cumplir con la condición esencial de permitir el libre tránsito de aquellas personas que quieran trabajar. Por ello me pregunto por qué se dice que es pacífico.

Asimismo, me pregunto por qué cuándo van algunos trabajadores a la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL a reclamar por sus derechos -luego de que no se los ha atendido en la empresa pública y que se les han vulnerado sus derechos también en este Parlamento votando normas que los violan- concurre la señora Ministra del Interior con el grupo GEO a desalojarlos. Capaz que es porque no gusta el color político de esos trabajadores.

Para la tribuna se dice que no se permiten los piquetes, pero la realidad es que se permiten si gustan los señores que lo hacen y no se permiten cuando no es así.

Esta situación es muy grave y estamos considerando como partido político llevar adelante algunas medidas en lo inmediato para impedir que estas cosas sigan sucediendo. No me preocupa que los empresarios corran atrás del lucro como las palomas atrás del maíz. Supongo que no hay empresarios que intenten perder dinero, excepto algunos empresarios públicos que vemos todos los días en negocios que no son positivos para el país. Lo que sí me parece importante es que no continuemos con un país fracturado en el cual no existen reglas de juego claras. Es necesario abordar la generación de reglas claras que fijen, en definitiva, cuáles son los derechos de unos y otros trabajadores y que generemos empresas que den trabajo a la gente para que se pueda quedar en este país viviendo dignamente. Eso no está pasando. La gente no siente que ha nacido o que ha llegado una esperanza sino que en Uruguay no hay oportunidades.

Está muy mal que a la mayoría de los trabajadores se les diga que pueden tomar determinadas medidas que vulneran los derechos de otros trabajadores. También está muy mal lo que me sucedió en un programa de televisión donde un señor sindicalista me dijo que entre una decisión de la asamblea y una del sindicato va a atender la de este último. Tengo aquí un informe de una entrevista que salió el día de ayer a un miembro

delegado de la Central de trabajadores del PIT-CNT, que manifiesta que "Una cosa que complica mucho los conflictos, que aparentemente empezó a ponerse de moda y es un error, lo proponga la parte que lo proponga, es la judicialización, que un conflicto de carácter laboral se resuelva en la Justicia. Esto complejiza siempre, porque la decisión de un juez no va a hacer a un sindicato renunciar a una medida que crea justa". Si los sindicalistas dicen "que la decisión de un juez no va a hacer a un sindicato renunciar a una medida que crea justa", no hay más Estado de derecho.

Creo que eso está empezando a pasar y me preocupo por mi país. No quiero que haya un caos, que las cosas vayan mal y que cuando mi partido llegue al Gobierno se encuentre con reglas que no estén claras. Lo que quiero es que se solucionen los problemas, que se respeten los derechos de los trabajadores y que a las empresas que no cumplen con los laudos o con las medidas de higiene o seguridad se las obligue a hacerlo o se las clausure; que se tenga mano dura con los empresarios que no cumplen, pero que se respeten las reglas de juego porque es la única manera de generar empresas que den trabajo y felicidad a la gente del Uruguay.

SEÑOR ESPINOSA.- Iba a hacer referencia a la misma nota que mencionó el señor Diputado con las manifestaciones de un coordinador del PIT-CNT sobre la judicialización de los conflictos, pero me voy a atrever, simplemente, a señalar una visión

Por supuesto que hay

una sentencia del 15 de febrero. Oportunamente, unos minutos atrás yo daba cuenta de una situación que acredita la existencia de verdaderos piquetes. Y reitero que lamento que el Ministerio no haya enviado alguien a confirmar la existencia de un piquete propiamente dicho. Esto no pone en tela de juicio la sentencia ni la resolución judicial. Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del señor Loustaunau señala que su espíritu conciliatorio lo compromete o invita a derivar estos hechos ante la Justicia, si por el otro lado el Ministerio del Interior actúa sobre acción judicial y, como último elemento de la problemática, el PIT-CNT expresa que no respetará las decisiones judiciales, creo que estamos en un tremendo lío que sobrepasa todas las voluntades de solucionar el conflicto.

Por lo tanto, apelo a la sensibilidad para que las partes puedan llegar a un acuerdo. No soy quién para juzgar los intereses de los empresarios y creo que por encima de todo está el derecho de los trabajadores. Aquí se ha dado cuenta -lo ha dicho el señor Belleratti- de que ocurrió un hecho muy triste y yo no quiero en mi país nuevos Erwin Verón. | Yo no quiero que en mi país, por defender el derecho al trabajo, por defender un derecho constitucional, lleguemos al extremo de estos lamentables hechos. Y aquí hay responsabilidades de Gobierno; hay responsabilidades de un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no puede decir que no tiene tiempo para ir a verificar si hay un piquete o no.

Muchas gracias.

SEÑOR BALESTRA.- Como ustedes saben, la Cámara de Industrias del Uruguay, en 2008 va a cumplir ciento diez años de actividad en el país, estando integrada por más de cincuenta gremiales de todos los ámbitos relacionados con el quehacer industrial del país.

También es sabido que desde hace varios años el sector empresarial viene teniendo una relación tirante con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque entiende que la legislación laboral que se está llevando adelante no contempla por nada la posición del sector empresarial. No hemos sido contemplados en nuestros dichos, en nuestros planteos, por más que por otro lado se pretenda decir que efectivamente han sido atendidos. Sin duda que esto parece un diálogo de sordos.

A los señores Diputados les consta que a lo largo de los últimos catorce o quince meses, las Cámaras empresariales de este país -la más representativa y las otras- han tenido una posición unánime frente a los planteos que se llevan adelante por parte del Parlamento en lo que tiene que ver con la legislación laboral. La Cámara de Industrias del Uruguay ha sido muy crítica de muchas de las acciones que se han tomado. Hoy queremos dejar bien clara la posición del sector empresarial que se agrupa en nuestra Cámara: se trata de algo que hemos dicho en infinidad de oportunidades. En este sentido, quiero ser absolutamente preciso en los dichos, no quiero que haya error en las interpretaciones. Y como soy empresario y no una persona ducha en hablar públicamente, si se permite daré lectura al material que he preparado.

Dice así: "Hace más de un año sosteníamos que era necesario e imperioso crear un verdadero sistema de relaciones laborales y en cambio se persiste en la peligrosa idea de generar una serie de normas aisladas, asistémicas, genéricas e inciertas que contribuyen a generar lo contrario a lo que el sector empresarial ha buscado desde siempre, 'la certeza jurídica' y las 'reglas de juego' claras.- Se pretende regular solo parte de los aspectos referidos a las relaciones laborales, olvidando que detenerse en un pequeño aspecto de un sistema, produce una visión parcial y muchas veces distorsionada de la realidad.- Las relaciones laborales son por definición bilaterales o bipartitas, y en estos meses de trabajo, no hemos visto la incorporación a las diferentes normas de los derechos de los empleadores. La normativa aparece solo recogiendo determinados derechos para una sola de las partes, el sector trabajador.- En ese sentido resulta importante destacar que de la agenda a ser discutida en el seno del Consejo Superior Tripartito solo se han legislado aquellos aspectos como por ejemplo el fuero sindical o la licencia sindical y sin embargo nada se ha establecido respecto al derecho de propiedad que comprende el derecho a la propiedad de los medios de producción -y en especial del producto de la actividad de los factores que intervienen en el proceso- y el derecho a la protección de los bienes de la empresa. Nada se ha dicho tampoco respecto de la libertad de comercio e industria que comprende la libertad de constituir una empresa, el derecho de organización y dirección del empleador que comprende el derecho a dirigir la empresa y a procesar los cambios. Nada se ha dicho respecto al derecho a la negociación libre y voluntaria, al derecho a tomar medidas de autotutela ante medidas que no configuran el derecho de huelga, ni del derecho a la consulta tripartita.- Asimismo, nada se ha legislado respecto a aspectos reclamados por el sector como por ejemplo: definición de cantidad de representantes sindicales por empresa, de la personería jurídica y estatutos que deben regir a las organizaciones, o de los derechos y obligaciones de las organizaciones o de las responsabilidades de las organizaciones o sus representantes.- No se han dictado normas respecto del sistema de elección de autoridades por voto secreto, o del sistema de adopción de decisiones de conflicto por voto secreto o la correspondiente obligación de confidencialidad y responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios por el no cumplimiento de los acuerdos. Nada se ha dicho del deber de paz, o del preaviso ante la adopción de medidas sindicales, de la reglamentación del derecho de huelga cumpliendo el mandato del artículo 57 de la Constitución, ni del derecho al trabajo de aquellos trabajadores que no estuvieren de acuerdo con determinadas medidas.- En definitiva, un verdadero sistema de relaciones laborales debe necesariamente consagrar también el derecho de los empleadores, como forma de equilibrar los principios y derechos de que se trata. Una reglamentación armónica del derecho de los trabajadores y del derecho de los empleadores permitiría que no se produjeran desequilibrios peligrosos para el sistema, soluciones parciales y por tanto arbitrarias.- Debió evitarse pasar de un derecho colectivo no regulado, a una 'catarata normativa' sin armonización alguna. Se debe ser muy ponderado a la hora de regular situaciones que afectan a la inversión, al empleo, las relaciones laborales y en definitiva, al país en su conjunto".

Yo creo que lo que estamos viviendo -¡y ojalá no siga pasando, aunque tenemos nuestras dudas!- se relaciona mucho con el problema de la legislación laboral que el país tiene en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere manifestar que es bienvenida la presencia de las autoridades de la Cámara de Industrias del Uruguay. Personalmente, desconocía que comparecerían conjuntamente con el Directorio del Frigorífico Las Piedras; de todos modos, con muchísimo gusto las hubiéramos convocado, si hubiésemos conocido vuestro interés en participar.

La bancada de Gobierno y legisladores de esta Comisión han tenido la sensibilidad de generar ámbitos de debate durante todo 2007 y para la discusión del proyecto de ley de negociación colectiva -que esta Comisión aun no ha podido comenzar-, pensamos generar un ámbito cuatripartito. Este no era el tema de hoy, pero como el ingeniero Balestra lo coloca en el debate, quiero que se lleve la información de que estamos viendo la posibilidad de concretar la realización de un seminario, en menos de un mes, conjuntamente con la OIT, y tengo conocimiento de que también habrá uno de la OEA entre marzo y abril. Este será un ámbito de intercambio entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, los empresarios y los trabajadores porque, como decía, recién empezaremos a discutir el proyecto de ley. Digo esto para manifestar la voluntad abierta de diálogo que existe en estas nuevas relaciones laborales.

He pedido a la Secretaría que acerque a la Comisión una copia de los seminarios que realizamos para que los invitados puedan llevársela. Hay uno cuya temática sabemos que es preocupación especial -tal como ustedes lo han manifestado-; me refiero al relativo a la temática de las ocupaciones en los lugares de trabajo, en el cual participó la Comisión en pleno, el Poder Ejecutivo y los trabajadores. Lamentablemente, ese día no pudimos contar con la presencia de integrantes de la Cámara de Industrias del Uruguay en ese debate que

para nosotros fue muy rico. De hecho, creemos que seguirá siéndolo cuando empecemos a discutir el tema de la negociación colectiva.

Quería hacer estas precisiones para que figuren en la versión taquigráfica. Me consta que la Cámara de Industrias del Uruguay ha recibido este material; de todos modos, les hacemos entrega del material sobre los dos seminarios que realizamos con esos contenidos. En la misma línea del ingeniero Balestra, esperamos que se genere el ámbito para seguir dialogando sobre estos temas

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero hacer una precisión: si bien participé en el seminario, no lo hice en la logística organizativa, la que no corrió por cuenta de la Comisión sino de la señora Presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- En primer lugar, deseo agradecer la numerosa participación en el día de hoy no solo de representantes del Frigorífico Las Piedras, sino también de la Cámara de Industrias del Uruguay.

Quiero señalar particularmente algo que tiene que ver con un aspecto que resulta muy importante para la bancada de Gobierno y para el Gobierno: me refiero a que los conflictos se resuelvan en forma negociada. Creemos que ese es un valor principal. Tenemos claro que es posible una convivencia adecuada en un Estado democrático siempre que los conflictos se resuelvan en forma colectiva. Por lo tanto, ese va a ser uno de nuestros principales objetivos, tanto en este conflicto como en todas las situaciones que en el futuro se planteen.

Esta es una cuestión importante a resaltar porque esta Comisión ha trabajado en ese sentido y entiende que debe continuar haciéndolo; también es una política del Gobierno y, por lo tanto, del Ministerio de Trabajo y Seguridad.

Asimismo, queremos señalar que, en pro y en bien de este conflicto, extrapolar algunas situaciones puede resultar complejo para la solución de los problemas. Concretamente, me estoy refiriendo a la situación desgraciada que en más de una oportunidad -no solamente en este momento sino con anterioridad- ha sido planteada. Es el caso del conflicto que se dio en el departamento de Colonia, también en un frigorífico.

En realidad, creo que ninguno de nosotros quiere promover situaciones de ese estilo y va a tratar por todos los medios de evitarlas. Si además estas se plantean como consecuencia inmediata de acciones de personas, eso traería consecuencias de orden jurídico más graves que estarían extralimitando las competencias exclusivas de esta Comisión e, inclusive, de quienes hoy nos visitan. En realidad, me parece que en este momento ello no estaría colaborando en resolver esta situación, que nos importa e involucra a todos: a la empresa y a los trabajadores.

El otro tema que también me parece importante señalar -aunque sea de palabras o de nombres, hay que dejar en claro- es que muchas veces muchos de nosotros hemos dicho que algunas situaciones que se dan desde el extranjero -quizás con relación a nuestro país- no necesariamente tenemos que imitarlas. Me refiero al término "piquete". Nosotros, a lo largo de la historia de este país, no hemos sido especialmente afines a ese tipo de medidas. En todo caso, las medidas que han tomado, tanto los trabajadores como en otros casos otras agremiaciones o asociaciones, no han tenido que ver con ese tipo de actuación. Yo querría preservar, dentro de la cultura democrática y cívica de nuestro país, los campamentos en algunas oportunidades, en otras las huelgas, las ocupaciones, las manifestaciones, etcétera, pero no el término "piquete" que en estos últimos tiempos se está empleando. Es más, si uno se refiere especialmente a lo que la propia Justicia expresó en esta Resolución del 15 de febrero, vemos que se plantea con toda claridad que esta situación no es un piquete y que no se ha probado que los demandados se hayan constituido en un piquete. También se expresa que no se ha controvertido que el campamento se encuentra a la vera del camino. Yo creo que importa señalar esto. No creo que haya que judicializar conflictos, pero este se judicializa a partir de una demanda concreta y la Justicia se expresa. La Justicia es uno de los Poderes de este país y debemos respetar lo que señala.

Otra cosa que me parece importante señalar en forma genérica es que hoy estuvo presente el doctor Loustaunau en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien fue el negociador de la DINATRA -a quien especialmente se le solicitó que concurriera a este ámbito-, en la medida en que la convocatoria de esta Comisión fue a los efectos de contar con la información de todas las partes. Creo que

hay una cuestión que es fundamental en el trabajo y en los vínculos que esta Comisión quiere preservar relacionados con recibir en forma directa a los invitados. Así ha sido siempre en el caso del Ministerio de Trabajo y, en particular, el señor Ministro que ha concurrido cada vez que ha sido convocado a este ámbito. Es más, tenemos reuniones de trabajo mensuales en las que tratamos de ir resolviendo las situaciones que se plantean, tanto en lo que refiere a conflictos como a políticas a llevar adelante.

Para terminar, quiero señalar que este Gobierno y esta bancada están comprometidos especialmente a cumplir cada uno de los preceptos que señala la Constitución, que son derechos: de las personas, de los trabajadores y de las empresas. Esta me parece también una cuestión principal porque creo que una de las cosas que preserva los vínculos en un Estado como el nuestro tiene que ver con el cumplimiento de la Constitución y de la ley.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Comparto plenamente el espíritu de todo lo que ha dicho la señora Diputada Bianchi, pero lamentablemente tengo que discrepar en un punto que es semántico. Si no se dejan pasar camiones, si no se deja pasar a los empleados a trabajar, si se los insulta, si se los agrede, si no se deja pasar repuestos, eso no es un campamento sino un piquete.

A mí tampoco me gusta esa expresión, pero me hace acordar al año 2002, cuando decíamos: "No, no es un corralito, es una reprogramación". No, era un corralito. En este caso, estamos en lo mismo. Nos guste o no, lamentablemente estamos frente a un piquete.

SEÑOR DE SIANO.- Iba a declinar a hacer uso de la palabra porque me parecía que el tema estaba claro. Sin embargo, por la intervención de algunos legisladores me pareció que existían dudas de las características del conflicto que se está dando en el frigorífico.

Creo que cuando se hace una lectura a partir de una sentencia que corrobora, no la existencia de un piquete sino de una olla popular, es parte de la historia. Nosotros no controvertimos la calificación que hizo la Sede aunque podamos entender respetuosamente que es equivocada porque en ese momento piquete existía. Creo que los trabajadores dijeron que ellos no hacían un piquete; que no tenían la voluntad de cortar la hacienda. Sin embargo, en los hechos lo estaban haciendo. Tratamos de aprovechar por la positiva esa circunstancia. En la primera oportunidad que tuvimos en el Ministerio, les dijimos: "Muchachos, qué suerte, tenemos una olla popular, un campamento, y no tenemos un piquete. Por esa misma razón, el domingo o el lunes vamos a ingresar ganado". Y el domingo o el lunes, el paso del ganado fue interrumpido. Esto determinó que acudiéramos a la Justicia penal.

Quería ofrecer a la Comisión copia de las actas notariales que dan fe -no es una cuestión semántica- de que se interrumpe de manera sistemática el paso de camiones con haciendas, a veces, con repuestos otras y también de personas en ciertos casos.

Por último, creo que lo que denominan judicialización del conflicto es una consecuencia lógica de la falta de respuesta frente a un determinado problema, atribuible a la inacción de alguien. La Ley Orgánica Policial -lo digo porque se ha hablado de la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, a mi modo de ver, está haciendo los esfuerzos que puede y el señor Ministro ha sido claro en su apreciación en torno a este fenómeno nuevo que estamos viendo- consagra con mucha claridad cuál es la competencia del Ministerio del Interior. Entonces, si este no actúa frente a una situación que atañe a la conservación del orden y la tranquilidad o el cumplimiento de determinados derechos básicos, la consecuencia lógica es que los trabajadores -no ha sido la empresa- que se vieron impedidos de trabajar porque los piquetes no permitían el paso de las haciendas, hayan acudido a la Justicia.

Lo verdaderamente lamentable de todo esto es que nos vemos obligados a referirnos a un fenómeno que personalmente deploro y que no tiene que ver con el derecho de huelga consagrado en la Constitución, cuando deberíamos estar concentrándonos en resolver el problema y estoy seguro que ese es el espíritu que anima a todos quienes están aquí sentados.

Entonces, si de alguna manera queremos que esta reunión sea positiva, más que entablar un debate acerca de las características de ese episodio, que tengan la plena seguridad que existió -lo digo para que nadie juegue con la buena fe de ustedes como pasó con una Jueza en lo Civil-, concentrémonos en ver de qué manera

podemos ayudarnos, con participación de la Comisión, a encontrar una solución a este conflicto que tanto nos preocupa.

SEÑOR DELGADO.- Personalmente quiero adelantar, sobre todo a los representantes de la empresa, una propuesta que vamos a hacer en la Comisión; ya lo hablamos con la señora Presidenta y con el señor Diputado Hackenbruch Legnani. Por eso quisiera saber si tendrían inconveniente en que esta Comisión intente interactuar y colaborar en la búsqueda de soluciones, ya sea con la patronal, con los trabajadores, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, eventualmente, con el Ministerio del Interior. Considero que debemos buscar ámbitos de encuentro para terminar, de una vez por todas, con esta situación que seguramente no es feliz para nadie.

SEÑOR DE SIANO.- Por la calidad de personas y la honestidad intelectual de los legisladores que están aquí -que son de nuestro conocimiento- independientemente de la bancada que estén integrando, nos parece muy bien y aplaudimos lo que acaba de expresar el señor Diputado Delgado.

SEÑOR ORRICO.- En primer lugar, agradezco enormemente la presencia de toda la delegación; además esto me dio la oportunidad de encontrarme con viejos amigos que uno respeta, quiere y extraña. De manera que bienvenidos todos.

A mi amigo Hackenbruch Legnani -él sabe que yo lo quiero mucho, por eso le voy a hacer esta precisión- le voy a decir que podemos discutir, pero yo no creo que haya habido un corralito; no lo hubo, pero podemos discutirlo. Entonces, si a partir de que digo que no hubo un corralito se me pregunta qué opino sobre si esto es piquete o no: leer "Lógica viva" de Vaz Ferreira; yo no me voy a expresar ahora.

No quiero dejar de hacer mención a algo que me aterra y es cuando la prensa toma algunos dramas y los hace noticia. Reconozco que debe ser una deformación de abogado que tengo, pero me aterra. Me estoy refiriendo concretamente a lo que se habló -que yo también leí- relativo al infarto de un trabajador. Creo que es una noticia con sus bemoles -no la voy a comentar aquí-; tendría que haber un nexo causal entre una cosa y otra y ustedes saben que en medicina es difícil que eso sea así; hay un campo demasiado propicio para esas noticias, en fin, pero no me gusta cuando estas se encaran de esa manera. Tengo la obligación moral de decirlo; respeto mucho que eso se haya expresado y que alguien lo haya comentado. Tómese esto como un desahogo personal, nada más que como eso.

Me parece que desde el punto de vista de lo que hemos oído, el doctor de Siano ha sido absolutamente brillante en cuanto a los fundamentos jurídicos que aquí se han dado. Eso no significa decir que los comparta todos necesariamente, porque quienes trabajamos en el mundo del derecho sabemos que frecuentemente, de muy buena fe, no ante la interpretación de la ley -yo sostengo que cuando se dice que hay dos bibliotecas es porque hay ignorancia, en general, mala fe, o a veces una combinación de ambas- sino cuando estamos ante el hecho concreto, ahí sí hay opiniones. Solamente basta saber -esto no es hablar de la mala fe de nadie- que si hay cinco personas viendo un accidente, recién producido este habrá algunas versiones, media hora después habrá otras y un año después otras, y todas de las mismas personas. De manera que asimilemos todos que nuestra capacidad de aprehensión y comprensión no es todo lo buena que a veces creemos que es.

No me voy a expedir sobre los temas de fondo, es decir si hay piquete o no lo hay. Comparto la inquietud de la Diputada Bianchi. Si no me gusta que se diga "a la mañana" cuando los uruguayos siempre dijimos "de mañana" -ahora estamos hablando de "a la mañana" o "a la tarde", lo cual no correspondía a nuestras costumbres más ancestrales, pero ahí está la televisión que nos inculca todo esto-, menos voy a estar de acuerdo en que se plantee un piquete que realmente no forma parte de nuestra cultura. Con eso no estoy diciendo si lo es o no, aunque parezca una contradicción. Lo que digo -en la lógica con la que habló el Diputado Delgado y de acuerdo con lo que quiero trasmitir- es que no me parece que corresponda discutir si esto es un piquete o no, si hay derecho a la ocupación o no, si la OIT... A mí me encanta; yo también soy posgrado de Derecho Laboral y me gusta mucho hablar de estos temas, pero me parece que eso no ayuda a resolver este tema; este problema anda por otros lados. Reconozco que esa discusión puede ser interesante y muy importante desde el punto de vista de lo que es una sociedad civilizada, pero me parece que es lateral con respecto al problema central.

Entonces, respetando mucho las opiniones que se han dado, no valorando positivamente algunas intervenciones porque me parece que en este tipo de Comisiones no se tienen que hacer alegatos políticos sino tratar de juntar las partes y resolver las cosas, voy a omitir mis opiniones, aunque me dan muchísimas ganas de hablar sobre estos temas. Creo que esta Comisión -lo digo con mucho respeto por sus miembros- debería tener como finalidad escuchar a todas las partes, lo que parece elemental ya no es un Estado de derecho sino en una persona con valores éticos y morales adecuados a lo que me parece que es la media de los uruguayos hoy. De esa manera, oyendo a todas las partes, deberíamos ubicarnos en el problema y tratar -como decía el Diputado Delgado- de colaborar para que esto se resuelva.

Me consta que la empresa no abandonó las negociaciones. Lo que dijo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aquí fue que la empresa había expresado en determinado momento, a través de su representante o quien hizo las veces de tal, que no se estaba en condiciones anímicas -o algo parecido- de seguir negociando ahora y que se quería seguir el lunes; eso fue lo que nos trasmitieron. Como abogado respeto mucho las condiciones anímicas y creo que cualquier abogado que haya trabajado en temas laborales sabe que son decisivas; a veces, es imprescindible poner una capa de tiempo para que todos reflexionemos, nos serenemos y comencemos a negociar de vuelta.

Naturalmente, deseo de todo corazón que esto se resuelva, partiendo de la base de que, como enseñaba Plá Rodríguez, el derecho laboral es un derecho de protección a los trabajadores pero no es un derecho contra los empresarios, por la sencilla razón de que por lo menos en nuestro sistema sin empresarios no hay trabajadores. De manera que insto -si es que de algo vale mi palabra y la de mi bancada- a que sigamos dialogando, sigamos conversando. Capaz que después nos damos la discusión de si hubo corralito y de si hay piquete.

SEÑORA PRESIDENTA.- El sentir de todos los integrantes de la Comisión es buscar algún camino de acercamiento. Ahora vamos a recibir a los trabajadores. Deseamos dejar algún canal abierto para poder comunicarnos. Aspiramos a que este tema alcance una pronta salida. Lo otro es un debe de un debate del cual creemos que tenemos que participar absolutamente todos, y estamos convencidos de que en ese camino vamos a estar.

(Se retira de Sala la delegación de la patronal del Frigorífico Las Piedras)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato del Frigorífico Las Piedras)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir en esta sesión extraordinaria a una delegación integrada por los señores Gonzalo Siñaris, Juan Gervasini y Carlos García, del Sindicato del Frigorífico Las Piedras; los señores Fabián Chamorro, Juan Carlos Muñoz, Ariel Jacques y Richard Perdomo, del FOICA; y los señores José Pedro Franco, Hugo Bosca, Marcelo Abdala, Fernando Pereira y Fernando Gambera, del PIT-CNT.

La Comisión, en particular, el señor Diputado Hackenbruch Legnani, se ha preocupado por este conflicto que se viene desarrollando desde hace varios días. Por ese motivo solicitó que asistieran a la Comisión la patronal y los trabajadores del frigorífico, como es de estilo. Sin embargo, también vimos la necesidad de que concurriera alguno de la Dirección Nacional de Trabajo, donde se desarrollaron las instancias de negociación durante todo este período. Por ese motivo, recibimos también al doctor Nelson Loustaunau, Director Adjunto de la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Luego recibimos a la patronal, que vino acompañada por la Cámara de Industrias y la Cámara de la Industria Frigorífica.

Por otro lado, queremos trasmitirle que es voluntad de esta Comisión en su conjunto buscar algún punto de acuerdo para dar una salida a este conflicto. Es interés de todos nosotros ver de qué manera podemos ayudar, y no transformarnos en mediadores sino buscar una salida que contemple a todos para finalizar esta situación en la cual hoy estamos inmersos. Antes de dar la palabra a los trabajadores voy a cedérsela al señor Diputado Hackenbruch Legnani quien va a plantear una serie de preguntas. La delegación es numerosa y les pedimos disculpas por el tiempo que se ha dispuesto, pero para nosotros es importante que en el mismo día de hoy la Comisión pueda continuar la reunión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Agradecemos a la Presidenta las gestiones que ha hecho ante el PIT-CNT, la empresa y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que esta reunión fuera

posible. Quería hacer este reconocimiento público y señalar que compartimos el espíritu de buscar un acercamiento.

Además, pido disculpas a la delegación por el tiempo que ha tenido que esperar dado que la citación era para la hora 14 y recién pudimos recibirlos.

Voy a tratar de ser muy breve. Con el espíritu de buscar una solución voy a referirme a algunas inquietudes que nos preocupan con respecto a la libertad de trabajo y a la libertad de circulación. Mis preguntas van a estar dirigidas a estos puntos.

Concretamente, me gustaría saber cuáles son las medidas que ha tomado el sindicato en el campamento ubicado sobre la Ruta Nº 36, si en algún momento hubo algún impedimento a la libertad de circulación de hacienda, a la libertad de ingreso de los trabajadores que querían trabajar, con respecto a insumos que necesitara el frigorífico, si se coartó la libertad de ingreso por parte de ese campamento. Aclaro que no utilizo la palabra piquete para no discutir con el señor Diputado Orrico. Voy a utilizar el término "campamento" o la expresión "olla popular".

También quisiera saber si en la actualidad el diálogo está abierto o cerrado por parte del sindicato y de la empresa. Además, quisiera conocer los últimos elementos de fórmula que se han estado manejando para destrabar el conflicto y si, en algún momento, actuó el Ministerio del Interior en relación a esta situación de conflictividad.

Estas son las preguntas que quería formular por ahora.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- En primer lugar, agradezco a la Comisión de Legislación del Trabajo que reciba a esta delegación y a nuestro movimiento obrero integrada por compañeros del Sindicato del Frigorífico de Las Piedras, de nuestra Federación, la FOICA, de toda la industria de la carne y del Secretariado de la Central.

Nos gustaría iniciar el trabajo colocando algunos elementos de valoración política que nuestra Central ha hecho en el día de hoy en una reunión especial del Secretariado ejecutivo del PIT-CNT, convocada expresamente para considerar la situación del Frigorífico Las Piedras, con independencia de que prácticamente la totalidad de la dirección sindical de nuestra Central ha estado participando directa o indirectamente para contribuir a buscar soluciones, a los efectos de que este conflicto se dilucidara por la vía de un acuerdo razonable.

En segundo término, voy a hacer una consideración de carácter general. Como movimiento sindical, estamos convencidos de que uno de los aspectos que puede contribuir a la pública felicidad, uno de los aspectos que debe organizarse a los efectos de que sea una potencialidad desde el punto de vista del conjunto de las actividades productivas y de servicios del Uruguay -obviamente en función de un planteamiento que hace mucho tiempo el movimiento sindical viene desarrollando en materia de estrategia de desarrollo productivo, social y democrático-, tiene que ver con las características de nuestro país, por el tamaño de sus empresas y por las escalas de producción que en general tienen que desarrollarse tanto en los productos como en los servicios que producimos. Si tenemos en cuenta la inserción dinámica de nuestra economía tanto en el concierto regional como internacional, se trata de una apuesta competitiva pensada para la calidad de bienes y servicios, pensada para que el saber hacer, la experiencia de todos los profesionales técnicos y los propios trabajadores de las distintas actividades productivas puedan movilizarse en el trabajo. Además, estamos convencidos de que a esos efectos uno de los aspectos, no el único, que puede contribuir en ese sentido, es el tipo de relaciones laborales que se desarrollen en el mundo del trabajo, o bien pueden potenciar el desarrollo a la alta de una política de producción de bienes y servicios de calidad, o bien pueden obstruir o disminuir esas posibilidades. En este sentido, estamos absolutamente convencidos de que el conjunto del sistema de relaciones laborales que se abran paso en el país puede hacer funcionar u obstaculizar el desarrollo de las actividades productivas, pensando en el volumen de trabajo, en el empleo, en la calidad de vida de los trabajadores y de toda la sociedad. En estos términos se maneja nuestro movimiento sindical.

Por otra parte, una cuestión que podríamos establecer como de buenas prácticas laborales, desde nuestra perspectiva, es la forma como en el movimiento sindical se llevan adelante aquellas prácticas que permiten que antes de que los trabajadores se vean obligados a tomar medidas de acción directa -medidas de lucha a

las que tenemos derecho como, por ejemplo, el paro o la huelga- puedan participar en mecanismos de negociación previa que les permita adoptar medidas; estas cuestiones se puedan poner en debate con las empresas en los distintos niveles, a los efectos de tratar de procurar acuerdos antes de que surja el conflicto. Esto figura en varias de las herramientas particularmente de la actividad privada de los Consejos de Salarios de distintas ramas, ya que establecen como mecanismo de buena práctica laboral que antes de ir a un conflicto -como una cuestión de sentido común- las partes nos podamos sentar a dialogar.

En el mismo sentido, y hasta podríamos decir de un modo simétrico, estamos convencidos de que es absolutamente adecuado que las patronales, principalmente antes de adoptar cualquier tipo de medida que pudiera afectar el nivel de empleo y los puestos de trabajo o desarrollar algún tipo de reestructura unilateral, cierre de secciones o de la totalidad de la empresa, deben recorrer estos mismos pasos de negociación previa, procurando que, por ejemplo, cuando hay que absorber situaciones negativas en el volumen de trabajo, pueda desarrollarse de común acuerdo. Esta es una cuestión política de carácter general y es la forma en que los trabajadores de buen criterio recorremos estos espacios de negociación previa.

Estamos convencidos de la necesidad de abrir una cultura en este sentido y de que este tipo de cuestiones va a ayudar a que muchos de los conflictos que tenemos entre manos se puedan resolver mediante la negociación.

En tercer lugar -y esto fue considerado claramente por el Secretariado de la Central- en este caso estamos ante una reestructura que no recorrió los pasos de negociación previa acerca de lo que estamos reflexionando en este ámbito. Concretamente, la empresa argumenta una serie de impactos en los mercados y en el volumen de trabajo que le requieren el despido de alrededor de 82 trabajadores.

Apenas tomamos conocimiento de esta situación por parte de nuestros compañeros del Frigorífico Las Piedras y de la FOICA, intentamos que en lugar de que la empresa tomara medidas de carácter unilateral se abriera un proceso de negociación. En distintos momentos hemos intentado hacer los esfuerzos para que esta situación pudiera campearse por la vía de un acuerdo, y en el día de hoy pretendemos demostrar que hasta ahora ello no ha sido posible por absoluta responsabilidad de la empresa. Nosotros participamos en las primeras instancias de negociación y recibimos la información de que el volumen de trabajo cambiaría negativamente, requiriéndose por tanto hacer un ajuste en el personal. En principio, la empresa ofreció una serie de variantes y todas implicaban la desvinculación de los trabajadores y su despido. Inclusive, en algunos de los casos se previó la reincorporación de los trabajadores despedidos de la plantilla del frigorífico bajo forma de tercerizaciones de una y de otra manera, hasta que en determinado momento se planteó en estos términos.

Desde nuestra perspectiva, una segunda cuestión que tiene que quedar muy clara en la Comisión es que la opinión del Secretariado del PIT-CNT es que las propuestas que vienen haciendo los trabajadores son absolutamente sensatas y razonables, y que serían suficientes para poder llegar a un acuerdo rápido. En primer lugar, porque de los 82 trabajadores despedidos hay 39 que no han aceptado firmar el despido que les planteó la empresa. Los 39 pertenecen a la organización sindical. En segundo término, porque particularmente el día martes hemos trabajado en forma intensa -prácticamente desde las 10 de la mañana hasta las 23- manteniendo conversaciones tanto formales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como informales en una reunión en la que participaron las jerarquías máximas de la empresa, para desarrollar algunas fórmulas que permitieran conquistar un acuerdo razonable.

La fórmula que hemos venido manejando es la siguiente. En primer lugar, que estos 39 trabajadores mantengan su vinculación con la empresa, gozando de los derechos que tienen todos los trabajadores de este país: el derecho a la licencia y el derecho de acogerse al seguro de paro.

En segundo término, crear un registro con estos 39 trabajadores a efectos de que tengan prioridad para ocupar cualquier tipo de vacante o puesto de trabajo que se genere en el frigorífico.

En tercer lugar, en caso de que el período de goce de la licencia más el período legal de seguro de paro no alcanzara para que los trabajadores pudieran ser reincorporados al trabajo en función de esta lista de espera -esto solo porque la empresa se ha mostrado absolutamente intransigente en aceptar por ejemplo la rotación en el seguro de paro, que nosotros manejamos-, que se pueda contribuir a través de la prórroga del seguro de paro, lo que ya se ha utilizado en distintas situaciones.

En cuarto término, que una cantidad determinada de estos 39 trabajadores fuera reincorporada inmediatamente a trabajar, lo que la empresa había contestado afirmativamente, manejando una cifra de entre 5 y 10 trabajadores.

En último término, que se establezca un mecanismo para que a través del diálogo bilateral entre la empresa y la organización sindical se haga un seguimiento y un monitoreo de cómo evoluciona la cuestión desde el punto de vista del trabajo y de cómo ir llevando a la práctica la incorporación de los 39 trabajadores que permanecieran en esta lista de espera que tendría vigencia hasta el 31 de marzo del año que viene.

En algún momento pensamos que estábamos cerca de un acuerdo. En primer lugar, por una cuestión que es de sentido común. Podría pensarse que es más fácil llegar a un acuerdo por 39 que por 82 trabajadores. Se podría pensar que la empresa se salió con la suya porque más de la mitad de los trabajadores ya firmó la indemnización por despido. Podríamos decir que parte de su plataforma reivindicativa como empresa fue satisfecha solamente por el devenir del tiempo entre que se anunciaron los despidos y este momento en el que estamos negociando. Es decir que la empresa ya tiene satisfecho más del 50% de su plataforma reivindicativa.

En segundo término, como esta fórmula es absolutamente razonable y tiene en cuenta que la empresa no esté trabajando sobredimensionada con respecto al volumen de trabajo que la empresa dijo tener, nos parecía que podía ser un acuerdo que las dos partes podríamos fácilmente sobrellevar.

Allí aparecieron dos piedras en el camino que, desde nuestro punto de vista, son los obstáculos principales para llegar a un acuerdo.

Una de ellas es que la empresa supedita la puesta en funcionamiento de esta lista de espera, de este registro de trabajadores para tener prioridad de ocupar sus puestos de trabajo, a que se faenen aproximadamente 1.200 animales diarios promedio mensual. Queremos ser muy claros en esto. Los fundamentos de la empresa en la negociación se basaban en la necesidad de desarrollar esta reestructura, pero a nosotros nos informaba que en un período relativamente largo era muy difícil que faenara 1.200 animales diarios. Basta mirar las estadísticas del Instituto Nacional de Carnes para saber que desde el punto de vista histórico este frigorífico no había llegado a un promedio mensual de tal magnitud, salvo algún pico en que llegó a faenar esta cantidad de ganado.

¿Qué queremos decir con esto? Que la propia empresa colocó informaciones y fundamentos contrarios a este criterio de que el registro de trabajadores se haga operativo si se faena un promedio mensual de 1.200 animales diarios.

Para nosotros esto opera como un mecanismo de vaciar de contenido el acuerdo. Es como si la patronal nos planteara que para que esta lista de espera fuera utilizada, las vacas tendrían que tener cinco patas en lugar de cuatro.

La segunda piedra en el camino, que opera de obstáculo artificial para llegar a un acuerdo, es que la empresa sostiene que, finalizado el período de seguro de paro legal, todos los trabajadores deben firmar el despido y mantenerse hasta el 31 de marzo en esa lista de espera pero desvinculados de la empresa, cuando todo el mundo sabe que nuestro movimiento sindical se caracteriza por negociar puestos de trabajo, empleo. Si estamos haciendo todo un acuerdo para tratar de campear un período de bajón de trabajo desde el punto de vista que los trabajadores se mantengan vinculados a la plantilla, no podemos aceptar que a mitad de camino, entre que se hace el acuerdo y tiene vigencia el registro de trabajadores al 31 de marzo de 2009, la totalidad de trabajadores que no hayan podido entrar hasta ese momento queden afuera, queden despedidos.

De todas maneras, hicimos esfuerzos. Reitero: el día martes estuvimos hasta altas horas de la noche con los compañeros del frigorífico y de la propia FOICA, tratando de que alguna de estas fórmulas se abriera paso. Para nuestra sorpresa, la patronal -aquí ya estoy respondiendo algunas de las preguntas que me formulaban- comparece ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día 20 para requerir hacer un alto en las negociaciones. Es decir que sin responder a ninguna de las alternativas que presentó el movimiento sindical, solicitó dejar sin efecto las negociaciones, hacer un alto en las negociaciones y conversar más adelante.

Con absoluta franqueza creemos que es absoluta y estricta responsabilidad de la empresa el alargamiento artificial de este conflicto. Nosotros no encontramos ningún fundamento que nos permita explicar por qué la

empresa -que tendría que haber respondido a las alternativas de negociación que ofrecimos el 19- se retira de la negociación al día siguiente solicitando un alto en las mismas, sin que medie ningún tipo de respuesta a las propuestas, desde nuestro punto de vista sensatas y razonables, de los trabajadores.

Nosotros tenemos que reconocer que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo los esfuerzos para que esto no quedara sin negociación "in eternum" y dejó pendiente una reunión para el lunes 25 a las 9 de la mañana con la expresa constancia de que la parte trabajadora no tiene ningún inconveniente no solamente en concurrir a la reunión del lunes 25 sino de hablar cuando sea necesario a los efectos de encontrar una solución.

Con absoluta franqueza también debemos decir que no sabemos si hay algún cangrejo debajo de la piedra que lleve a que a la empresa le interese, por alguna razón que no conocemos, agredir y atacar a la organización sindical y alargar innecesariamente el conflicto. En realidad, si analizamos los puntos que respondió en el Ministerio y nuestros planteos, vemos que podríamos llegar rápidamente a un acuerdo absolutamente razonable.

En otro orden de cosas -esto lo pueden responder los trabajadores-, nosotros siempre nos movemos con un criterio de mucho énfasis a los efectos de no solamente asegurar la libertad de trabajo y el derecho al trabajo de todos los ciudadanos uruguayos, tal como está establecido en nuestra Constitución de la República, sino de que efectivamente esto se concrete en una realidad para todos los trabajadores uruguayos. Obviamente que, en ese sentido, todo lo que viene planteando el movimiento sindical tiene que ver con el derecho al trabajo de los trabajadores que la empresa está queriendo despedir, aunque también tiene que ver con el derecho al trabajo de la totalidad de los trabajadores.

Es bastante claro y ha sido público y notorio que los trabajadores han hecho un campamento, como base de operaciones, para organizar la acción sindical, en una carpa cercana al frigorífico, la olla sindical, acciones de agitación, de volanteadas, etcétera. Desde nuestro punto de vista, ha sido absolutamente claro que los trabajadores no tomaron medidas para impedir la circulación en estas circunstancias y principalmente apostaron a que la empresa se moviera a los efectos de llegar a un acuerdo con los trabajadores. En estas circunstancias, no ha habido obstrucciones por parte de los trabajadores a la libertad de circulación ni a la entrada de aquellos trabajadores que no han adherido a la huelga. En cambio, tenemos filmaciones -si los legisladores lo desean, las podemos ver- que demuestran que fue la empresa la que puso doble hilera de camiones en la ruta obstaculizando el tránsito y montando distinto tipo de provocaciones contra los trabajadores a los efectos de que los ánimos se caldearan. Por suerte, la inteligencia, la madurez y la responsabilidad de nuestro Frigorífico Las Piedras, de la FOICA y de todo el movimiento sindical impidieron problemas mayores

Por último, el punto de vista del Frigorífico Las Piedras, de su sindicato, de toda la FOICA y de todo nuestro movimiento sindical es tratar de dar un toque de racionalidad y de voluntad de negociación en esta cuestión porque nos parece que todos los planteos que venimos haciendo los trabajadores son de carácter razonable. En este caso, podemos estar atravesando un claro mecanismo de discriminación y de ataque antisindical cuando, por otra parte, están todas las propuestas dadas para poder campear una situación de bajón de trabajo en el marco de un acuerdo razonable entre las dos partes.

SEÑOR PEREIRA.- Por suerte los que estamos de este lado y los que están de aquel nos conocemos casi todos. Es una ventaja porque sabemos que vamos a hablar con la mayor honestidad posible.

El movimiento sindical fue creado para defender el derecho de huelga. Y ese es el derecho que va a defender: el derecho de huelga, utilizando todos los mecanismos legales y posibles para evitar que la huelga se rompa. Después, cómo se los tipifique, si piquete, si corte, no me preocupa mucho; me parece que es un debate artificial. El debate en la sociedad no es si la sociedad uruguaya es una sociedad piquetera. No lo es. No lo es porque yo lo diga sino porque la sociedad no lo es.

Ahora, ninguno de nosotros de los que estamos de este lado, si no defendiéramos el derecho de huelga, no deberíamos estar sentados en representación de trabajadores. Deberíamos estar en otro lugar.

Estuve presente en algunas de las reuniones y he estado presente en varias centenas de negociaciones desde el año 1991 y 1992 para acá, y he visto provocaciones empresariales de todo tipo; inclusive, malas actitudes

de nuestro lado para ser críticos y autocríticos. Pero que alguien en un conflicto de treinta días pida un intermedio de cuatro días para decir que sí o que no a una propuesta, está entre la burla, la irrespetuosidad y la falta de criterio empresarial. No debería ser el movimiento sindical quien condenara este procedimiento; lo debería condenar todo el sistema político. Si alguien puede, siendo dueño de una empresa, tomarse cuatro días para responder sí o no a una propuesta concreta que incluye creación de bolsa de trabajo, seguro de paro, es decir, un montón de flexibilidades que a nadie le gusta entregar, que se hace en función de una situación específica que tiene ese frigorífico... Seguramente, si el frigorífico faenara 400 reses más, no nos llamarían para repartir; nos llaman cuando hay déficit; cuando hay superávit, empiezan a crecer cuentas bancarias y no a repartir.

Entonces, hay mecanismos de las relaciones laborales que son insustituibles: el diálogo, la negociación, la buena fe. No se puede seguir negociando de mala fe. Ese intermedio de cuatro días era para verificar si el lunes se paraban o no los camiones a la entrada del frigorífico. Se lo dijimos el viernes en ese propio lugar con la presencia de la DINATRA, es decir, con testigos ajenos al movimiento sindical. Además, si ellos tienen buena fe, lo podrían decir. A su vez, estoy dispuesto a ir a cualquier careo en cualquier lugar. Efectivamente, fue lo que hicieron; el lunes presentaron los camiones y generaron una situación de violencia, que debería ser condenada por el sistema político. Después que se genera la violencia, hay que ver quién la paga. Después de que hay una huelga de treinta días y el dueño de la empresa se cree con el derecho de bajar de un "Mercedes" y pararse al lado de los huelguistas y provocarlos, hay que ver quién paga la violencia. Eso no es libertad de nada; eso es abuso. Y al abuso del empresariado, el movimiento sindical va a contestar como un solo bloque.

No sé cuáles son las medidas porque las vamos a discutir dentro de la Mesa del PIT-CNT. Lo que puedo garantizar es que no vamos a tolerar un atropello de esa magnitud. Estoy contando dos anécdotas: un intermedio de cuatro días que en ningún conflicto nadie pide salvo que todo el mundo esté trabajando y se estén negociando condiciones futuras de trabajo o convenios colectivos futuros -no, en el medio de un conflicto- y la última es dejar unos días sin negociar.

No sé muy bien cuál es la intención porque no soy aprendiz de brujo ni quiero serlo. Descarto que hay una intención. Quiero pensar que no es pérdida de cordura porque podría serlo. Pero descarto que hay una intención y que no es una buena intención.

Hemos dicho por los medios de comunicación y personalmente que estamos abiertos al diálogo y a buscar soluciones constructivas que impliquen el derecho al trabajo, es decir, todos los derechos que todos defendemos acá como país democrático, que todos defendemos acá sin excepción. Pero insisto que algunos abusos, independientemente del conflicto de partes frigorífico-sindicato del Frigorífico Las Piedras, hay un abuso brutal de la empresa o de los empresarios que montan provocaciones, y por suerte se ha evitado llegar a la violencia. Acá no venimos a denunciar porque no es el ámbito de denuncia.

Una tercera cuestión que quiero marcar en el Parlamento porque me parece que es un debate democrático que todos nos debemos con este conflicto y con todos los demás, es la judicialización de los conflictos. Los conflictos laborales no se van a arreglar en la Justicia. ¿Qué puede determinar la Justicia? Si hay un piquete o no, si tengo que salir del piquete o no. Miren, si me estoy jugando la vida, me voy a jugar la vida. Entonces, los conflictos laborales se resuelven con diálogo, con negociación, con buena fe, poniendo fórmulas que efectivamente lo resuelvan, con participación del Parlamento, de la DINATRA y de todos los actores que contribuyan a la solución del mismo.

Ahora hemos entrado en un peligroso terreno -digo hemos porque en algunos casos nosotros también hemos entrado- de presentar los temas en la Justicia como creyendo que un Juez va a resolver un conflicto de parte. Un Juez resolverá en un momento determinado quién tiene una razón. Ahora, ahí no terminó el conflicto; ni cuando determine la Justicia que la tiene uno ni cuando determine que la tiene la otra parte. El conflicto va a seguir existiendo; solo se va a poder resolver si se llega a un papelito que diga que las partes acuerdan.

Alertamos que no ha existido buena fe en esta negociación. Solo queremos dejarla en ese término porque podríamos utilizar adjetivos más duros pero preferimos contribuir al buen clima y decir que nosotros tenemos de aquí en adelante todos los días, incluyendo sábados y domingos, para encontrar una solución al conflicto. Y que es una locura que la próxima reunión sea el lunes. Es una locura porque los trabajadores viven de su trabajo, comen de lo que efectivamente ganan por su trabajo. Y quisiera saber ¿quién va a defender ese

derecho? Calculo que acá estamos para defender el derecho de los más débiles y en esta relación no hay duda que el más débil es el trabajador.

Insisto, son tres reflexiones que complementan el comentario atinado que hizo Marcelo Abdala y una convicción: que nadie piense que este conflicto está solo y que nadie piense que este conflicto es de una corriente sindical. Este conflicto es de todo el movimiento sindical, y no tengan la menor duda de que vamos a tomar todas aquellas medidas que nos sean posibles, siempre con la razonabilidad que tiene el PIT-CNT. Si hay una fórmula, nosotros la discutimos en media hora; no necesitamos cuatro días para decir que sí o que no a una fórmula, mucho menos cuando el conflicto es tan extenso en el tiempo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Gracias por la visita. Por suerte, casi todos los que estamos aquí, en la vuelta, nos conocemos desde hace muchos años.

Creo que en parte de los temas que han planteado les asiste la razón y en otros no, y yo, con la franqueza con que he planteado siempre las cosas, lo voy a decir. Yo pienso que cuando se desarrolla un conflicto laboral, las partes, en uso de los derechos constitucionales, las normas internacionales, las leyes y los decretos de este país tienen derecho a tomar las medidas que crean necesarias, en el marco de las garantías de derecho. Creo que, así como la Constitución garantiza el derecho a la huelga, también garantiza el derecho al trabajo de aquellos que no quieren hacer huelga. Pienso que cuando se apuesta a tener un piquete o un "campamento artiguista" -como le gustaba llamar a quien ocupaba aquel frente en la zona del Palacio Legislativo-, llámese como se llame, no es un acto pacífico en tanto y en cuanto no se acepta el derecho de los trabajadores que no quieren adherir a la huelga. Si hay un grupo de trabajadores que quiere ingresar a trabajar y es agredido, es insultado y se termina en episodios que ninguno desea -y no digo yo que el sindicato hubiera deseado que sucedieran- como el de Tarariras, departamento de Colonia, donde hubo un fallecimiento y según denuncias que nos hicieron hubo problemas de otro tipo que obstaculizaron la llegada de la ambulancia -cosa que yo desconocía-, creo que no estamos por el buen camino.

Acá hay derecho de huelga y derecho al trabajo. Acá hay trabajadores que quieren hacer huelga y hay trescientos y tantos trabajadores que presentaron un amparo solicitando participar en el tema.

Para mí hay una cosa que es grave, y lo quiero decir en este ámbito, que es donde corresponde. Hace un tiempo, con Marcelo Abdala, a quien conozco desde la época de la dictadura, cuando participábamos en el movimiento estudiantil -él en Secundaria y yo en la Universidad-, estuvimos en un debate. Él dijo algo que nos llevó a una discusión, y yo me retiré del debate. Manifestó que, entre una decisión de la Justicia y una del sindicato, iba a optar por la del sindicato. Yo pensé que era algo que se decía al pasar, al calor de la noche -como decía aquella película-, pero ayer de mañana escuché a Fernando Pereira en una entrevista y la bajé de Internet porque quería asegurarme de que había entendido bien. Él dijo: "Una cosa que complica mucho los conflictos, que aparentemente empezó a ponerse de moda y es un error, lo proponga la parte que lo proponga, es la judicialización... Que un conflicto de carácter laboral se resuelva en la Justicia. Esto complejiza siempre, porque la decisión de un juez no va a hacer a un sindicato renunciar a una medida que crea justa". Repito: "[...] la decisión de un juez no va a hacer a un sindicato renunciar a una medida que crea justa". Lo ha reiterado acá.

A mí me parece que esto es preocupante. Yo creo que la vigencia del Estado de derecho parte de la base de que todos vamos a aceptar lo que diga la Justicia porque si no, es la patota; si no, es el "prepo"; si no, es la Amsterdam, y yo creo que nadie quiere eso. Yo pienso que lo que todos queremos es que se cumplan los derechos de los trabajadores y que cuando no se cumplan, se intime a la empresa, se la clausure y se la haga pagar los laudos, lo que corresponda, lo que negocie. Y quienes quieren hacer una huelga, quienes quieren reclamar más, pueden hacerlo, pero también quienes quieren trabajar tienen derecho a hacerlo.

Además, creo -y me preocupa- que no estamos teniendo en cuenta la dimensión de que si no hay empresarios, si no hay empresas, no hay trabajo para los uruguayos. Creo que los uruguayos no se van, como dijo el Director del Departamento 20 de la Cancillería, porque sean consumistas. Se van porque no sienten que haya nacido una esperanza; se van porque no sienten que estén viviendo una esperanza. Se van a buscar trabajo adonde puedan darles de comer.

Hoy, un novel Ministro sale a decir que los empresarios van atrás del lucro como las palomas atrás del maíz, y eso es así; ningún empresario arma un negocio para perder dinero. Trata de dar trabajo, y quienes trabajan y

reclaman mayores derechos para generar -como decía el maestro Couture- algunas desigualdades que equilibren otras desigualdades derivadas del hecho económico que existe en la relación laboral, están en todo su derecho, pero también los empresarios están en todo su derecho de saber cuáles son las reglas de juego. Y yo he escuchado decir al Presidente de la República que no va a permitir los piquetes, pero lo hace. Yo he escuchado decir al Ministro de Trabajo y Seguridad Social que no va a permitir el piquete, pero lo hace. Yo he escuchado decir al señor Director Nacional de Trabajo que las ocupaciones no se pueden hacer de cualquier manera, pero veo que se lo permiten. Y veo que, además, cuando no les gusta una ocupación -como no les gustó la de los guardahilos en la Torre de las Comunicaciones- allá marcha la Ministra del Interior con el Grupo GEO, y eso no le preocupa. ¿Y saben lo que creo? Que no son de su color político la mayoría de los guardahilos y que estamos entrando en un proceso electoral -a confesión de partes, relevo de pruebas- en el que he escuchado a la Central sindical manifestar en los últimos tiempos su preocupación por que el Frente Amplio pueda ganar la próxima elección y garantizar algunos cambios que quiere procesar, con lo cual está tomando un partido notorio.

Eso para mí es una preocupación. Yo soy parte de un Partido que tiene una Secretaría de Asuntos Sociales de la cual fui fundador, y siempre hemos recomendado a nuestros compañeros que participen en los sindicatos. A decir de nuestro caudillo Wilson Ferreira, el sindicalista primero es ladrillero y después es miembro de un partido.

Esta situación es nueva. Creo que estamos entrando en una campaña electoral y todo esto es parte de un mismo tema. Yo estoy preocupado. No quiero decir acá adentro cosas diferentes que afuera, y se los quiero trasmitir no con un tono fuerte. Ustedes me conocen y saben que mi tono no ha sido fuerte, que yo siempre hablo en un tono fuerte hable de lo que hable, no es porque pretenda avasallar ningún derecho ni porque no crea en los derechos de los trabajadores. Tanto creo en los derechos de los trabajadores que pienso que tienen tanto derecho los que quieren hacer huelga como los que no quieren hacer huelga.

Tenemos diferencias y pienso que tenemos que canalizarlas. Creo que tenemos que participar, discutir, analizar. He ido una cantidad de veces a la sede del PIT-CNT; a menos que me quieran dejar de recibir, seguiré yendo para discutir de todos estos temas. Presenté un proyecto de ley que reglamentaba los casos en que las ocupaciones se podían realizar, porque también creo que hay algunos casos en que las ocupaciones se pueden realizar, pero pienso que tiene que haber garantías para los trabajadores que no quieren hacer una ocupación.

Básicamente, es eso. Estoy preocupado y se los quería trasmitir con la vehemencia que me es característica, para que dialoguemos sobre este tema.

Además, acá tenemos que separar dos cosas. Una es la situación que se genera por el ejercicio del derecho de huelga y un eventual piquete, las ocupaciones en general, y otra cosa es lo que está viviendo el Frigorífico Las Piedras. Podemos buscar todas las mediaciones y todas las formas de acercar las partes posibles para solucionar un conflicto que involucra a seiscientas personas. Según se nos dice, trescientas y tantas quieren trabajar; no sabemos cuántos son los que no quieren trabajar, y nos parece que esto hay que solucionarlo. Puntualmente, manifiesto mi voluntad de ayudar en todo lo que esté a mi alcance, pero, en general, también manifiesto la preocupación de mi Partido que, además, va a promover algunas instancias legislativas con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para discutir este tema de que se fijen las reglas en forma clara, y que si, en definitiva, se cree que acá no existe el derecho de los empresarios a dirigir sus empresas, que se diga con todas las letras y que se haga de esa manera. Realmente, nos parece que lo que el Uruguay necesita por sobre todas las cosas son reglas claras.

Pido disculpas, en particular a los muchachos trabajadores del Frigorífico Las Piedras, porque lo que los trae a ustedes es un tema particular y bueno, son como decía el poeta Regules: cosas pequeñas para el mundo, pero grandes para mí. Sé lo que les significa a ustedes no tener el trabajo y sé las ganas que tienen de pelear por tenerlo, pero también creo que acá hay cosas que son más grandes y que tenemos que discutir.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los trabajadores, al igual que lo hice cuando concurrieron los representantes del Estado, de la empresa y dirigentes de otras empresas del Uruguay.

En esta oportunidad -dejé pasar unas cuantas- voy a hacer dos puntualizaciones sobre la afirmaciones generales que ha hecho el colega y compañero de trabajo Iturralde Viñas.

Cuando se dice que los jóvenes se siguen yendo porque sienten que no ha nacido una esperanza, obviamente, se trata de una alusión bien directa a la fuerza política a la que pertenezco: el Frente Amplio. Claramente, digo que en octubre del año próximo vamos a ver si los uruguayos dicen que ha nacido una esperanza o no. Me tengo mucha fe en lo personal y en lo colectivo para que la mayoría de los uruguayos ratifiquen su confianza en el Frente Amplio.

Disculpen la digresión, pero si un periodista me pregunta alguna vez -cosa que no va a hacer- cuál es la mayor frustración que he sentido como dirigente político y como legislador, diría que es esa: el tema de la emigración de los uruguayos y de los jóvenes en particular. Hay razones estructurales que tienen más de cuarenta años y las explicaciones en este sentido tienen que tener abordajes científicos y políticos de larga duración y no de coyunturas o de diferentes políticas circunstanciales o electorales, que son válidas, pero no se aplican en este caso. Ojalá podamos hacer en algún momento un seminario o un abordaje que involucre a distintos actores porque en esto nos va la vida como uruguayos.

El segundo aspecto al que quería referirme es que me parece buena cosa discutir el tema de las relaciones laborales y, sobre todo, las distintas expectativas de distintos actores sociales y económicos del país ante la eventualidad de triunfo de distintos partidos el año próximo. Doy un ejemplo: estoy convencido de que sobre la continuidad o vigencia de la llamada ley de fuero sindical -es una opinión personal- tienen una expectativa los trabajadores, otra muy distinta los empresarios y quizá una diferente la opinión pública general. Y algunas podrán tener cercanía o no a la posición de determinados partidos políticos. Podríamos repasar históricamente con qué partido han tenido cercanía organizaciones vinculadas al agro -la Federación y la Asociación Rural- o la Cámara de Industrias -a mí no me duelen prendas y creo que eso es parte natural del juego democrático-: han tenido un histórico acercamiento mayor a los partidos tradicionales que a la izquierda. Después la gente decidirá.

Disculpen, pero estas eran dos puntualizaciones que sentía necesidad de realizar y creo que tenía -como todos- el derecho de plantear.

Quiero ir al punto concreto porque mi presencia aquí es bastante ajena para los compañeros de la Comisión. Estoy presente, fundamentalmente, por ser Diputado por Canelones, como los señores Diputados Hackenbruch y Yanes. Por ello voy a formular ciertas preguntas; puedo tener una opinión sobre el asunto, pero venimos a dar una mano en los problemas planteados.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el mediador, afirmó que representantes de la empresa visitaron a trabajadores, sindicalizados o no, para disuadirlos de no continuar con el conflicto. Mi pregunta es si a ustedes les consta eso.

Con respecto al sindicato, la pregunta es la siguiente. ¿Desde cuándo el sindicato del Frigorífico Las Piedras S.A. vinculado a la FOICA y al PIT-CNT existe en esa empresa? Hay empresas que tienen sindicatos que no tienen vinculación con el PIT-CNT. La pregunta es desde cuándo hay un sindicato que tiene vinculación y el respaldo de la Central de Trabajadores. Quizás eso también hace a la composición general.

Sobre el fondo de la cuestión -en lo personal y sin involucrar en mi decisión a absolutamente ningún compañero de la Comisión- no me voy a expresar en esta oportunidad porque entiendo que nuestro rol puede ser distinto.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a la delegación que nos visita, a muchos de cuyos integrantes conozco desde hace tiempo.

Evidentemente, comparto algunas manifestaciones que han hecho y otras no, pero vamos a tratar de ir al fondo del asunto, sobre todo al motivo de la convocatoria, que me parece importante.

Creo que hay dos situaciones bien nítidas. Yo las diferencio, aunque, quizás, no tengamos la misma opinión. Por un lado, hay un conflicto vinculado a algunas de las manifestaciones que los trabajadores hicieron recientemente y coexiste una expresión, yo diría, no tan vinculada al mismo o con características diferentes,

que tiene que ver con lo que pasa afuera, ya que se impide el ingreso de hacienda y, según dicen, de algunos trabajadores y de repuestos. Me interesa conocer la versión del movimiento sindical a este respecto.

Aquí se ha hablado de la judicialización de las relaciones laborales. Muchas cosas han pasado, tal como decía Fernando Pereira, en forma compartida. El primero que judicializó algunos de los puntos de las relaciones laborales fue el Gobierno que derogó un Decreto y pasó el tema de las ocupaciones a resolución de la Justicia. Sin embargo, me parece que este no es el momento de dar este debate; lo haremos en cualquier otro ámbito. Ahora tenemos un tema puntual que me parece importante atacar.

Se habló por ahí -lo tengo anotado- de que la empresa provocó casi un ataque antisindical. Se usó esa palabra y me gustaría que profundizaran sobre esto porque la misma pregunta la formulé al Subdirector Nacional de Trabajo y a los representantes de la empresa. Ustedes saben que una vez que se constate eso, existen mecanismos para actuar en consecuencia. Sería bueno dejar este hecho claro y tener la visión de ustedes al respecto.

Con respecto a las medidas judiciales en curso sabemos que hay un fallo de una jueza, del viernes pasado, y que hay una actuación a raíz de una denuncia de la justicia penal, del martes pasado. Quisiera saber con respecto a la justicia penal si ha habido una intimación o exhortación al movimiento sindical con respecto a preservar el libre tránsito, sobre todo de camiones, cuál ha sido la actitud de éste y cuáles son los pasos siguientes, pues mañana o pasado puede pasar que vuelva a haber faena con el consiguiente tránsito de camiones y queremos saber si, en ese caso, el movimiento sindical entiende que la exhortación de la justicia penal a dejar libre el tránsito está acotada en el tiempo o si simplemente obedece solamente para el día en que se produjo la denuncia.

Se dijo -creo que fue Fernando Pereira- que se iban a emplear todos los mecanismos legales para sostener una huelga. En ese sentido, por lo menos yo, tengo una visión diferente. Creo que la acción fuera del frigorífico -aclaro que si hablo de "piquete" es porque así lo llamó el Ministro Bonomi-, impidiendo el libre tránsito y la descarga de hacienda, vulnera derechos de otros y, a mi juicio, no está dentro de las medidas legales para sostener una huelga. Se podrá discutir esto, pero yo creo que hay que diferenciar lo que es el conflicto en sí en el frigorífico y el piquete fuera de él.

Ya he dicho en otras oportunidades, y lo reitero aquí, que el Ministro Bonomi dijo textualmente que: "Como gobierno cuestionamos los piquetes en los puentes binacionales y, por decisión de conjunto, no creemos que sea correcto realizar piquetes que impidan la circulación en el territorio nacional". Luego dice que se comunicó con la Ministra Tourné "(...) para solicitarle que se 'libere el paso' en el frigorífico Las Piedras".

Queremos saber si la Policía actuó, y en caso afirmativo, cómo lo hizo y en qué circunstancias.

Más allá de estas preguntas y de coincidir y también de discrepar con muchas de las afirmaciones que han hecho algunos de los dirigentes sindicales que hicieron uso de la palabra, creo que hay que mirar más allá de la reunión de hoy, tratando de tener apertura de mente. Estoy hablando de todos, y me incluyo en primer lugar. Recién le dije a los empresarios algo que voy a reiterar ahora: yo creo que la Comisión puede generar algunas instancias en este sentido. En ese caso, me gustaría tener el beneplácito del movimiento sindical -esto lo hablamos con la señora Presidenta de la Comisión y con el convocante a esta reunión Diputado Hackenbruch Legnani- para articular algunas alternativas a fin de encontrar una solución. Más allá del debate ideológico, conceptual, que es intemporal -posiblemente coincidamos en algunas cosas y en otras no estemos de acuerdo ni vayamos a estarlo-, hoy puntualmente me interesa buscar una solución, por los trabajadores, por la empresa y en definitiva por el país, porque estas cuestiones afectan algunos rubros que son sensibles. Adviértase que estamos hablando de una empresa de muchos años, con muchos trabajadores. Entonces, quizás con buena voluntad de todas las partes, y con la articulación correspondiente en un ámbito como este -teniendo en cuenta que el Parlamento es caja de resonancia-, podamos buscar algunas soluciones y acercar posiciones en este conflicto. Por eso quería pedir la aquiescencia del movimiento sindical para que la Comisión pudiera trabajar en ese sentido.

SEÑOR POZZI.- Voy a tratar de ser breve porque esta ya ha sido una larga sesión y creo que lo importante es buscar la fórmula que permita que este conflicto se destrabe de una vez por todas.

Coincido con lo último que ha manifestado el Diputado Delgado con respecto a que en la Comisión tenemos todo el ánimo y la buena voluntad -esto también se lo planteamos a la empresa- para encontrar fórmulas que permitan encaminar este conflicto que los afecta a fin de llegar a un entendimiento.

Por otra parte, se han puesto sobre la mesa ciertas valoraciones políticas. En esta Comisión -creo que algunos integrantes del movimiento sindical también han participado- venimos discutiendo desde hace dos años y medio sobre el tema de las ocupaciones y de las diferentes medidas de lucha que el movimiento sindical aplica en determinado momento. Todos tenemos opinión con respecto a eso; algunas de las posiciones han sido públicas y por lo menos desde nuestra fuerza política hemos seguido un rumbo que creo que es el que se está explicitando en el día de hoy. Como corolario de todo esto digo que nuestra fuerza política ha tenido un Norte que pasa por equilibrar la diferencia que había entre los trabajadores y los empresarios, en lo que tiene que ver con las relaciones laborales. Ya que todos estamos planteando cuestiones políticas, eso es lo que nosotros llamamos "avanzar en el camino de la igualdad de derechos".

Entonces, a raíz de algunas leyes que nuestra fuerza política ha votado, y que no han sido acompañadas por la oposición, se ha construido un sistema de relaciones laborales más equilibrado, más justo que el que había por lo menos hace cuatro o cinco años atrás; creo que todos quienes estamos acá lo vivimos. Es así que se han reducido o directamente no existen las famosas listas negras; se ha avanzado muchísimo en materia de las posibilidades que los trabajadores tienen para sindicalizarse, agruparse, agremiarse para defender sus derechos y hoy pueden discutir sus salarios, sus condiciones de trabajo. Los trabajadores hoy pueden hacer planteos, como el que recién hacía Marcelo Abdala, sobre las nuevas formas de relaciones laborales a los efectos del relanzamiento del país en su conjunto a una competencia internacional que se viene como una cuestión inevitable, para la cual todos debemos estar preparados. En fin; creemos que se ha tratado de ir en ese sentido.

Como bien apuntaba hace un rato el Diputado Mahía, esto se juzgará en otro momento; se mantendrán las mayorías que hoy existen o cambiarán. Y el que venga, vendrá con su librito y hará lo que deba, pero al día de hoy, las cosas son así.

No era nuestra intención hacer una intervención de este tipo; capaz que para los compañeros que estamos hace más años en esto, estas cuestiones son más llevaderas, pero quizás los compañeros del Frigorífico Las Piedras no estén tan habituados a estas cuestiones y se pregunten: "¿Qué tiene que ver todo esto, si en realidad lo que yo quiero es volver a trabajar?" Pero como acá todo queda escrito, todo se lee y después trasciende a lo público, hay que decir algo sobre este tipo de cosas.

Volviendo al principio, quiero decir a los trabajadores del Frigorífico Las Piedras, que son los que están sufriendo en carne propia esta cuestión -porque es bravo estar en un conflicto y a veces no tener para pagar la luz, el agua o no tener para comer-, a los compañeros de la FOICA y del PIT-CNT, que esta Comisión, a través de un consenso entre las fuerzas políticas que hoy están aquí representadas, tiene la total voluntad -si sirve para eso- para ayudar a encontrar soluciones al conflicto que están viviendo. Este planteo también fue hecho a la patronal por parte del Diputado Delgado, que manifestó estar de acuerdo en ese sentido. En fin; esto tiene que ver con el protagonismo que ustedes quieran que tengamos en todo este asunto. Eso pasa porque estemos en contacto, porque hablen con alguno o con varios de nosotros para tratar de encauzar y encaminar una negociación que termine bien para los trabajadores del Frigorífico Las Piedras.

A mi juicio, por lo que he escuchado hoy, a no ser que cualquiera de las partes tenga interés en no arreglar este conflicto, la cosa no debería estar tan complicada. En fin; uno nunca sabe exactamente todo lo que se piensa y ve la situación desde fuera.

Lo importante, lo que queremos que se lleven en el día de hoy, es que las fuerzas políticas que integramos esta Comisión estamos dispuestas a trabajar en conjunto para encontrar una salida a este conflicto.

SEÑORA BIANCHI.- Esta es la primera vez que ustedes conversan con nosotros sobre esta situación en el día de hoy, pero hemos empezado esta reunión bastante temprano por lo que seguramente deberemos reiterar algunas cosas que nos parecen importantes.

Quiero manifestar que comparto lo señalado por el señor Diputado Pozzi con relación al trabajo que debe hacer esta Comisión para colaborar en este conflicto. En realidad, esta reunión ha sido propuesta por el señor

Diputado Hackenbruch Legnani, pero a su vez también ha habido propuestas de varios legisladores como la del señor Diputado Delgado a la patronal para tratar de encontrar un camino. Pero yo quiero señalar, en particular, que este es un rol que la Comisión ha asumido en más de una oportunidad y que tiene que ver con lo que es una política de este Gobierno. En todo aquello que tenga que ver con la negociación y con la articulación en situaciones planteadas entre las patronales y los trabajadores es obligación del Gobierno intentar colaborar abonando a la solución de esos conflictos. Es fundamental señalar esto porque está en el marco de lo que son las políticas a llevar adelante, algunas convertidas en ley -como ya lo planteó el compañero preopinante-, pero otras que tendremos que discutir este año, lo que procuraremos hacer con los trabajadores, con la Central de Trabajadores, como es la Ley de Negociación Colectiva, sobre la que por supuesto se convocará al resto de los actores, incluidas las Cámaras Empresariales. Me parece central insistir sobre esto porque es un estilo de gobernar que queremos que se afiance. Creemos que la intervención del Gobierno en este tipo de situaciones es central; no creemos que deba haber una forma liberal permanente de actuar en este sentido. Además, el tema de los vínculos entre los trabajadores y las empresas debe tener determinado tipo de reglamentación. En general se acude al Parlamento en los momentos en los que por alguna causa las empresas deciden disminuir sus plantillas de trabajadores. Creemos que no la única instancia en la que debe estar el Gobierno; nos parece que también debe estar para lograr una distribución distinta y más justa de lo que son las ganancias. Por eso creemos que el tema de la negociación, el de tratar de construir soluciones colectivas valen la pena.

Sabemos que quizás -también lo planteaba el señor Diputado Pozzi- esto no necesariamente forme parte de lo que se tiene que resolver al día de hoy para los trabajadores, en particular, los del Frigorífico Las Piedras, pero sí forma parte de lo que debe ser una forma de actuar en el conjunto, en lo general.

En particular, en lo que respecta a los trabajadores del Frigorífico Las Piedras, entendemos claramente una cuestión que los compañeros dirigentes de la Central de Trabajadores señalaban hoy, que es que cuatro días pueden significar también apretar el cinturón del conjunto de la familia. Por eso es tan importante tratar de llegar a una solución en el más corto plazo. De todas formas, les pedimos -aunque signifique un esfuerzo más- intentar sentarnos a negociar una vez más para obtener lo que en definitiva para todo trabajador es central, que es la fuente laboral; mantener el trabajo no es poca cosa y no es poca cosa sobre todo en un país que por muchos años vio disminuir la cantidad de sus fuentes laborales, aspecto que, en los últimos años, ha mejorado sustancialmente.

Aquí se hizo un señalamiento y quiero preguntar a este respecto para cerciorarme de haber entendido claramente. ¿En algún momento existió impedimento para la circulación de vehículos y el ingreso al Frigorífico? Este tema se tocó con mucha insistencia en el día de hoy y creo haber entendido algo distinto por parte de ustedes.

Por último, voy a plantear algo que se ha vuelto un tema semántico pero sobre el cual creo que hay que volver a insistir. Creo haber entendido que lo que han hecho los trabajadores hasta el momento ha sido defender su derecho a permanecer en su lugar de trabajo y que para eso han empleado distintas medidas como son la huelga, la ocupación, y como puede ser el campamento. Vuelvo a reivindicar que no se trata del piquete en la forma en la que por lo menos los medios de prensa en el último tiempo han señalado. Insisto: creo que es un derecho de los trabajadores defender su fuente laboral y aplicar las medidas que la Constitución y las leyes de este país les permiten.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

SEÑOR PEREIRA.- No voy a poder responder todo -algunos aspectos serán abordados por los compañeros del propio Frigorífico, del FOICA y del PIT-CNT-, pero algunas cosas sí, a mi amigo Pablo Iturralde.

Yo sé que si se agitan fantasmas, los niños tiemblan, pero piquetes en este país existen desde 1900. Los exhorto a leer los libros de historia del movimiento sindical; yo no rehuso a esa historia. Esa historia formó un movimiento sindical único en América Latina. No rehuso a la historia de lucha, de compromiso, de dar la vida por las ideas, y entre una idea y otra cosa, yo me quedo con mi idea. Capaz que en algunas ocasiones la Justicia no está de acuerdo con mis ideas y tendré que acatar la Justicia, pero no voy a perder la idea porque la Justicia decida otra cosa. En todo caso, tendré que acatar a la Justicia y yo en ningún lado dije que no

íbamos a hacerlo. A veces la acatamos con más dolor que en otras, igual que ustedes, igual que todos los que estamos acá.

Hace veinte años que participo en una lista en mi sindicato, que integramos blancos, colorados y frenteamplistas. O sea que de pluralismo sindical creo que pocas clases me pueden dar acá. Reitero, hace veinte años conformé una lista junto con integrantes de todos esos partidos, aunque no voy a dar nombres por respeto a los compañeros y a mí mismo. Creo que yo sí puedo dar un curso de pluralidad sindical.

En cuanto a lo del documento por el que apoyamos al Gobierno para que continuara cinco años más, los exhorto a que me consigan una copia para poder leerlo. Es un documento que no existe; todo el mundo habla como si existiera; otros contestan como si existiera. Pero yo, que soy uno de los tres coordinadores de la central sindical, nunca lo tuve en mi poder, nunca lo pude leer. Por esta razón, exhorto al periodista que dice que ese documento existe y a los legisladores que se sustentan en él para afirmar que nosotros hemos decidido esta cuestión, a que me lo enseñen. Y eso no quiere decir que el movimiento sindical sea apolítico, porque nunca lo fue ni lo será; quiere decir que ese documento que dicen que existe, no existe.

Otra cuestión que sé que no es para un debate hoy, pero que sí podemos agendar para su tratamiento en esta Comisión, es cuáles son los derechos legales. Nosotros vamos a defender el derecho de huelga y todo lo que lo proteja y lo voy a volver a decir: que esté legal y constitucionalmente amparado o aquello que no esté legislado.

Insisto: con el piquete se hace terrorismo porque está cortada la ruta argentina. Si quieren, la semana que viene les mando la historia de los piquetes en Uruguay; seguramente este no ha sido ni será el piquete más grande. Si le quieren llamar piquete, por lo menos a mí no me asusta. Asusta por la historia del piquete maldito que tenemos en el puente; de lo contrario no asustaría a nadie. A mí no me asusta ni aunque mañana lo publiquen en el diario "El País". Y con la misma honestidad con la que se lo dije a Cotelo en la mañana de hoy, lo digo acá: la judicialización de los conflictos, lo único que hace es alterar los ánimos de un conflicto; no contribuye ni un poquito a la solución de los mismos, sino a empeorarlos. Digo esto, presente quien presente la demanda. En algunos casos nosotros hemos llamado a los sindicatos para plantearles que no es un buen mecanismo judicializar los conflictos.

Y no me quiero hacer el distraído con el tema de los guardahilos. No sé qué votan los guardahilos, pero sé que más gestiones por ellos que el movimiento sindical no hizo nadie. Eso lo podemos demostrar. Más peleas con el Directorio de ANTEL que nosotros no tuvo nadie. Inclusive, hasta ahora creemos que la decisión del Directorio es errática, por no decir muy errática. No le preguntamos a ningún guardahilo a qué partido votaba. Ayer hablé con uno de ellos. Teníamos una posición diferente referida a los juicios que mantenían con el Estado. Y con la misma honestidad que defendimos el puesto de trabajo, que era el ingreso genuino a una carrera, a un organismo del Estado, y que allí deberían estar trabajando, les planteamos que juicios de US$ 200.000 eran infames para el Estado uruguayo. Hoy lo creemos y se lo decimos a estos compañeros, pero no nos hicimos los distraídos con este tema ni un solo minuto. El problema es que después los compañeros adoptaron una táctica distinta a la que el movimiento sindical creía que había que llevar adelante, que era la defensa de los puestos de trabajo.

En el tema del Frigorífico Las Piedras venimos a defender lo mismo: los puestos de trabajo. El señor González, si este conflicto se estira más o menos, no suspende las vacaciones en Punta del Este -no sé si va a Punta del Este, pero supongamos que sí-, no deja de echar combustible al vehículo, no deja de tener un Mercedes Benz, ni deja de vivir bien. Para la mayor parte de los trabajadores del Frigorífico Las Piedras el problema es que sus familias pasan mal. Este es el tema entre los que tenemos apuro y los que no lo tienen. Hay algunos empresarios que han creído que se puede hacer cualquier cosa, inclusive burlarse de los demás. Entiendo, por ejemplo, la postura diferente del señor Diputado Iturralde Viñas y hasta la comprendo, pero lo plantea con vehemencia y con respeto, no con burla. Pedir un cuarto intermedio de cuatro días es una burla a la inteligencia ajena. Era para demostrar que había un piquete el lunes en las instalaciones del Frigorífico Las Piedras. Aquí o en el Estado Centenario, esto es patotear. La patota no es un grupo gritando sino ejerciendo el poder en forma autoritaria. Eso es patotear.

Nosotros vamos a mantener el criterio de siempre. Cuando nos llamen, a la hora que sea, en el momento que lo crean oportuno, cuando les parezca mejor, con charlas bilaterales o lo que se crea conveniente, vamos a trabajar para solucionar el conflicto de trabajadores que la están pasando mal. Insisto en lo que dije al principio. No es un conflicto solo del Frigorífico Las Piedras y del FOICA sino de todo el movimiento

sindical. No hay ninguna explicación sensata para mantener este conflicto en pie. Entendemos el problema de la falta de trabajo por la pérdida de mercado, pero las propuestas que hay sobre la mesa han sido más que flexibles. Entonces, con la convicción de que estos temas son para tratarlos en este mismo ámbito, con más tiempo, y tal vez también en otros ámbitos donde participen empresarios, trabajadores, parlamentarios, etcétera, creemos que ustedes tienen un papel de articulación para encontrar una fórmula que permita destrabar este conflicto. Seguramente, entre todos tenemos que encontrar una cultura de negociación laboral más moderna que la actual, que consiste en creer que tener plata hace a alguien más poderoso. En todo caso, lo hace más rico, y a veces más mezquino.

SEÑOR FRANCO.- En el mismo sentido de Fernando Pereira, voy hablar en torno a nuestra concepción democrática como trabajadores. No voy a extenderme en argumentaciones. Simplemente voy a leer el Capítulo II, Principios y Objetivos, de los Estatutos de la organización sindical a la cual pertenezco, el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines, que en su artículo 6º dice que asegurará la vigencia de la democracia sindical para sus integrantes, siendo su funcionamiento y gestión totalmente independiente del Estado, patronales y/o empleadores, partidos políticos, corrientes filosóficos y religiosas y que, sin perjuicio de ello, se respetarán las convicciones ideológicas, políticas y religiosas de sus afiliados. Esto asegura la pluralidad de su composición.

En otro orden, por supuesto que somos perros cascoteados en estas lides y a veces nos entusiasma discutir sobre algunos planteos, pero como entendemos que cambia el eje de la discusión vamos a contener nuestras ganas y a tratar de centrarla. La expectativa que teníamos al venir a este requerimiento de la Comisión era, justamente, ver si podíamos aportar alguna iniciativa en la búsqueda de soluciones a la situación que están viviendo los trabajadores hace más de un mes. No quisiéramos, por tanto, que la discusión se centrara en si hubo o no hubo piquete.

No voy a abundar en lo que han dicho los compañeros, con quienes estamos totalmente de acuerdo, pero quiero hacer algunas puntualizaciones. Aquí se preguntaba si había injerencia de la empresa. Nosotros contestamos que sí. Se preguntaba sobre la duración del sindicato, que lleva mucho tiempo respaldado por el PIT-CNT. Sí hubo -y creo que por eso era la pregunta- elecciones democráticas que modificaron la composición de la Dirección. El sindicato hace menos de un año cuenta con una Dirección democráticamente electa por los trabajadores.

Sí hubo injerencia que queda claramente demostrada cuando la empresa hace una acción de amparo ante un Juzgado de Las Piedras respaldado por un montón de firmas de trabajadores, que había ido a cada uno de los domicilios a requerir. No estamos ante la acción organizada o espontánea de los trabajadores que, motu proprio, pensaron en levantar firmas para reclamar. Fue la acción de la empresa. Ante eso, la orientación que dio la Dirección del sindicato fue levantar firmas entre los afiliados y los trabajadores respaldando el conflicto. De eso tenemos constancia.

Lo que podemos asegurar a esta Comisión es que la aplastante mayoría de los trabajadores del Frigorífico Las Piedras firmó respaldando a la organización sindical y exigiendo la reposición de los trabajadores arbitrariamente despedidos. Esto es un dato de la realidad.

Nosotros decimos que se intenta cambiar los ejes de la discusión y no queremos entrar en ese juego. Aquí lo que hay es una medida tomada por la empresa en forma unilateral y arbitraria de despedir a ochenta y dos trabajadores, cuando previamente, en una especie de trabajo de "ablande" -entre comillas- no se convocaba a trabajar. Esto, aquí y en la China, configura un "lock out" patronal, y si no que venga Dios y me lo diga. Entonces, ante la implantación de un "lock out", del despido de ochenta y dos trabajadores, la reacción de estos fue buscar un ámbito de negociación colectiva. Y sí, ¿qué va a hacer? Ahora lo tenemos. Ahora hay ámbitos de negociación colectiva, hay convocación de Consejos de Salarios que desde 1990 no se convocaban. Esto sirvió en toda la década de los noventa -y al que le caiga el sayo que se lo ponga- para la desregulación, para la flexibilización laboral, para la persecución sindical. ¿O no?

Ahora sí hay ámbitos de negociación colectiva y a eso recurrieron los trabajadores; a eso respaldó el PIT-CNT. Y en ese ámbito de negociación colectiva se comenzaron a incorporar fórmulas para buscar el acuerdo, para encontrar la solución del conflicto que fue sistemáticamente rechazado.

La primera propuesta que plantea la patronal es volver a la tercerización. Claro, el argumento por nuestra parte es que cuando todo el país trata de regular la relación laboral, cuando todo el país trata de que la relación laboral se haga sobre la base fundamentalmente de la relación de dependencia, mantener los despidos y después tercerizar creando una serie de servicios -por lo menos bastante dudoso de su concreción- es retrotraernos a lo que el país en su conjunto intenta superar -por lo menos, en lo que refiere a la relación laboral-, que es la desregulación.

Se habían planteado distintas fórmulas que fueron retiradas por la empresa. Hay que saber que de entrada el representante de la empresa en la negociación, en la primera reunión que se hace en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, plantea como argumento que los despidos no son solo por la pérdida de mercado Kosher sino que también responden a otros temas de fondo, pero nunca los explicaron. Y en la búsqueda de esas soluciones ha sido una constante la dilatoria, los intermedios de varios días. Luego, cuando se retoma la negociación nuevamente se rechazan las fórmulas.

Quiero señalar la siguiente cuestión. Cuando se plantearon los intermedios de tres, cuatro días y, a veces más, antes de levantar la reunión, de común acuerdo quedamos en no innovar, es decir, que el frigorífico se comprometía a no convocar a la faena de la misma forma que los trabajadores nos comprometíamos a no tomar otras medidas, a no agudizarlas.

Tampoco queremos hacer la discusión de qué es antes, si el huevo o la gallina, pero acá hay una cuestión inobjetable. El conflicto comienza por la medida, reitero, unilateral, arbitraria, inconsulta, del despedido de ochenta y dos trabajadores. Y luego, cuando se llega a un acuerdo en la mesa de negociaciones en cuanto a no innovar mientras dure la negociación, es la empresa la que levanta firmas, es la empresa que pone camiones, es la empresa la que pretende entrar ganado, incumpliendo lo que había acordado. Por lo tanto, es una reacción de los trabajadores ante la acción emprendida en primer término por la empresa. Que venga alguien y lo diga, que ponga pruebas aquí sobre la mesa, para demostrar si tuvo que venir un Juez a decir cómo proceder. Esta fue la decisión: se impidió esa demostración provocativa de la empresa con los doce camiones mientras se recibía la notificación de quiénes estaban en la negociación. Una vez que desde el Ministerio se dijo que dejaran pasar, que se levantó la reunión, los trabajadores se hicieron a un lado y pasaron. Además, dentro del frigorífico hay más de cien trabajadores. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Quién impidió que entraran al establecimiento? Creo que esta es la verdad; es la realidad de lo que está pasando acá. Por lo tanto, si queremos buscar una solución, digamos las cosas como son. Acá hablamos del cangrejo debajo de la piedra porque, si no, no se explica qué hay detrás de todo esto, no se explica esa actitud tozuda, a no ser que en un país que marcha hacia la regulación de la relación laboral, que deja atrás todo el período de flexibilización y desregulación, todavía se siga con esa mentalidad cuasi autocrática que caracterizó a las patronales en la década de los noventa de ser "dueños de vida y hacienda" y hacer a su antojo lo que querían con los trabajadores. Estamos en un Estado de derecho donde, inclusive, se legisla para que la relación laboral tenga por lo menos un carácter de modernidad, se asemeje o se acerque a lo que son las relaciones laborales normales en los países del resto del mundo.

Nosotros queremos dejar planteado este aspecto, porque entendemos que este debe ser el centro de la discusión o el centro de este diálogo con la Comisión.

En ese sentido, seguimos insistiendo -el señor Marcelo Abdala lo desarrolló- en la creación del registro, la licencia y el seguro de paro. Inclusive, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social expresó su decisión de que en caso de que no se dieran esas situaciones de incremento de la producción, etcétera, podía haber una prórroga del seguro de paro. Por tanto, hay voluntad política para que esto se extienda en el tiempo y, mientras tanto, buscar regularizar la actividad.

Quiero terminar planteando otro asunto. Nosotros como PIT-CNT venimos analizando desde hace tiempo que la situación de este frigorífico no es la excepción. Acá se da algo de forma descarnada, bastante brutal, por las permanentes medidas de provocación por parte de la empresa. Digo esto porque me parece que esta Comisión es el mejor ámbito para plantearlo. Repasemos la historia de los gremios, fundamentalmente, de la actividad privada y vamos a notar que hay algún denominador común, que podríamos definir básicamente como violación de convenios, violación de laudos, desconocimiento de categorías, desconocimiento del laudo, desconocimiento de ajustes salariales establecidos en los laudos y demás. Luego, cuando la organización sindical reclama en todo este proceso de sindicalización que felizmente vive el país en los

últimos dos años, la respuesta es el despido arbitrario o la represión. Y podemos hablar de gremios -estoy pensando en la vestimenta- e incluso de centros de trabajo. Es el denominador común.

Entonces, ¿cuál es el otro problema? Que cuando se recurre a los ámbitos tripartitos, la discusión ya no es el incumplimiento del laudo sino la reposición del trabajador despedido. Entonces, generalmente el planteo es recurrir a la Justicia. En algunos casos las patronales recurren a la Justicia penal o civil -no a la laboral- que luego lauda en torno a la sacrosanta propiedad privada, que mucho respetamos, pero no al fondo de la cuestión que ha sido la represión sindical y la violación flagrante de la ley de libertad sindical. Esto es moneda común de las relaciones laborales, fundamentalmente, en la industria.

Nosotros entonces pensamos, ¿no será tiempo de que el Parlamento comience a intervenir en algunos casos?. Hoy lo hablábamos con el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca. Cuando se habla de algunas condicionantes para la concesión de la cuota Hilton, que el Gobierno plantea contemplar a aquellos que destinen parte de la producción al mercado interno, ¿no será tiempo también de que esas condicionantes se extiendan a aquellos que cumplan con la relación laboral? Lo pensamos para la carne y también, por ejemplo, para la concesión de permisos de pesca. ¿No será el tiempo de abrir ámbitos de diálogo y negociación en la búsqueda de medidas parlamentarias que permitan que la relación laboral se haga sobre bases más civilizadas para poner coto a estas arbitrariedades?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin ánimo de coartar el tiempo en el uso de la palabra a nadie, lo más urgente es buscar alguna solución al conflicto.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Como se hicieron muchas consideraciones políticas, me interesaba hacer un pequeño razonamiento.

Las herramientas siempre son muy útiles, pero también pueden ser muy perjudiciales; un tenedor y un cuchillo pueden servir para comer, pero también para matar.

Es verdad, en los últimos dos años el movimiento sindical ha tenido herramientas; está en ustedes saber utilizarlas.

Me gustaría tener las filmaciones de las que habló Abdala, me gustaría escuchar la historia de los piquetes que nos prometió Fernando Pereira -me gusta mucho la historia para estudiarla-, y voy a hacer una consideración personal.

Es verdad, creo que patotear es mirar de pesado, hacer ostentación de dinero, de riqueza, pero también lo es insultar y salivar y querer llevar por delante, frente a la patota, los derechos individuales de las personas.

Comparto plenamente lo del respeto a la Justicia, lo del respeto al Estado de Derecho; yo tampoco renuncio a mis ideas y comparto plenamente lo que dijo Fernando Pereira con respecto a morir por las ideas.

SEÑOR SIÑARIS.- Nosotros vimos a la patronal que iba casa por casa hostigando y amenazando al trabajador en el sentido de que si no firmaba se quedaba sin trabajo, Y sabemos que no es solo eso porque adentro del frigorífico también vemos a cada instante a los mandos medios amenazando al personal.

SEÑOR PEREIRA.- Voy a contar una anécdota que quizás valga la pena conocer. Un grupo de trabajadores del sindicato de Las Piedras que no compartía la posición de los trabajadores hizo un piquete en la puerta del PIT-CNT. Esto fue público. También toleramos los piquetes que nos hacen a nosotros. Quiero decir que el ejercicio de la tolerancia contribuye a la búsqueda de soluciones, y estamos abiertos a todas las reuniones que nos paute la Comisión, las que se entienda que sean pertinentes, a buscar caminos de solución y, sobre todo, a abrir la cabeza, que es lo que se requiere cuando se da un conflicto de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Diputado Delgado quería intervenir pero no se encuentra en Sala.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- El señor Diputado Delgado quería solicitar la creación de una subcomisión que arbitrara las medidas para buscar acercar a las partes, tratando de establecer un diálogo. Cuenta con todo nuestro apoyo para trabajar en el tema porque entendemos que hay un tema general y un tema particular. En el particular queremos poner toda nuestra disposición para ayudar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así procederemos.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores del Frigorífico Las Piedras)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)